Sábado 29 de Abril de 1865. BUENOS AIRES Número 28.

ECO DEL COMERCIO

OFICINA
Calle de San Martin núm. 67, altos.

PRECIO DE SUSCRICION
40 pesos moneda corriente

Oficina de la redaccion, frente la Bolsa de Comercio } PROPIETARIO Y REDACTOR, D. MELCHOR G. ROM. { Se reciben avisos y comunicados, hasta las 6 de la tarde

ALMANAQUE.

HOY 29—San Pedro mártir S. y Paulino obispo.

El General Miranda y Hamilton.

No hay un error mas grande como el creer que la emancipacion de la América Española fuese un acontecimiento casual y aislado, y no un hecho fijo, natural y lójico, que se desprendia necesariamente del movimiento de las ideas y necesidades políticas del tiempo. Muchos años antes que naciera el pensamiento de libertad en el pecho de nuestros antepasados, ya habia espíritus activos é inteligencias previsoras, que preocupaban en Europa y Américo del destino de estos paises; y estaban acechando solo una oportunidad para obrar. Que tales planes hubieran madurado mas tarde ó mas temprano, y trajeran al fin una intervencion de afuera, no nos parece pueda ponerse en duda. ¿Mas qué habriamos ganado con una independencia alquirida por la accion de potencias estranjeras, en vez de conquistarla con nuestro propio esfuerzo? ¿hubiéramos tenido con esto instituciones mas estables y un gobierno mas sábio y conforme á nuestra situacion? Hé aquí cuestiones que seria curioso estudiar.

Nosotros nos proponemos solamente esponer aquí uno de esos planes, que estuvo á pique de cambiar la suerte de nuestra América, y fué una vez objeto de sérias contemplaciones entre los mas ilustrados estadistas y diplomáticos de aquella época. Tiene tambien esta narracion el interés de dar á conocer un episodio interesante en la vida de un hombre estraordinario bajo muchos respectos en los fastos americanos. Estos hechos están tomados principalmente de una voluminosa biografia de Jefferson, publicada no hace mucho tiempo en Nueva-York por Mr. Randall y de uno de los primeros volúmenes de la Revista de Edimburgo.

Todos conocen al primero de los personages citados, don Francisco Miranda. Nacido en Caracas de una noble familia, entró luego á servir de capitan en el ejército español, y debió haber ido á los Estados Unidos con el cuerpo destinado á cooperar con los franceses en la emancipacion de aquella República.

No habiéndose verificado esta espedicion, partió él solo como viajero particular al fin de la guerra de la Independencia, y de ahí se fué á Inglaterra y despues al continente Europeo. En Rusia se ganó la gracia de la célebre emperatriz Catalina, quien lo favoreció con la jenerosidad característica de aquella princesa.

En 1700 estaba de regreso en Lóndres; y como á la sazon amenazaba un rompimiento con la España, á consecuencia de la disputa sobre el estrecho de Nootha, Miranda desenvolvió inmediatamente á Mr Pittun un proyecto de invasion sobre la América española. El ilustre estadista inglés lo acogió con mucho interés, y le dijo que "si la España no se "sometia á las pretensiones de la Inglater-"ra, tomaria medidas inmediatamente pa-"ra llevar á cabo su plan." Cedió el gabinete de Madrid y Miranda vió con pesar desvanecidos sus proyectos.

De allí pasó á Francia, y pronto se vió envuelto en la revolucion habiendo afiliádose con los jirondinos. Es bien sabido de todos la participacion que tuvo en la gloriosa lucha de la República contra la Europa coaligada, y que, como segundo de Dumouriez en el mando, hizo la campaña de Bélgica y Holanda. Cúpole despues la suerte de sus demás partidarios, y se vió acusado ante el famoso tribunal revolucionario de Robespierre; pero con la caida de este fué puesto en libertad, escapando milagrosamente de la guillotina.

Mientras sus amigos estuvieron en el poder, Miranda no dejó de aprovechar de las circunstancias para traer á luz sus planes, que, como era natural, encontraron una entusiasta acojida entre aquellos espíritus inflamables y apasionados. Brissot escribia á Dumouriez en estos términos, en una carta fechada en 28 de noviembre de 1792.

"La España está madurando para ser "libre, y su gobierno hace preparativos. "Es necesario, pues, hacer los nuestros "para salir bien; ó mas bien para natura-"lizar allí la libertad. Es preciso hacer "esta revolucion á la España Europea y "en la España Americana. Todo esto "debe coincidir. El éxito de esta última "revolucion depende de un hombre; vos "lo conoceis y estimais: el general Mi-"randa. No há mucho que los ministros "estaban buscando con quien reemplazar "á Desparbés en Santo Domingo. Un rayo de luz me ha herido; nombrad á Mi-"randa. Este arreglará pronto las mise-"rables querellas de las colonias, hará en-"trar en razon á estos turbulentos blan-"cos y vendrá á ser el ídolo de los negros. "¿Con qué facilidad no podrá despues su-"blevar las islas y continentes de los es-"pañoles? ¿Estando á la cabeza de 12,000 "hombres de linea que hay ahora en San-"to Domingo, de 10 á 15000 mulatos bra-"vos que podrá organizar en nuestras "colonias, ¿cómo no ha de invadir fácil-"mente las posesiones españolas?

"Tendrá ademas una escuadra á sus "órdenes, mientras los españoles no tie-"nen ninguna. El nombre de Miranda "valdrá por un ejército; y su talento, su "valor, su jénio, todo nos responde del "éxito.... Los ministros están de acuer-"do sobre esta eleccion, pero temen que "no querais ceder á Miranda, desde que "lo habeis nombrado para reemplazar á "Labourdounage. He prometido esta ma-"ñana á Monge que os escribiria, y me "ha dado su palabra de nombrar á Miran-"da como gobernador general si consen-"tiais en que fuese. Os añadiré que nues-"tro excelente amigo Gensonné es de mi "mismo parecer, y os escribirá mañana. "Claviere y Petion gustan mucho la "idea."

Por estos conceptos se vendrá en cuenta del alto grado de estimacion que gozaba Miranda entre sus ilustres compañeros; si bien es preciso rebajar mucho al lenguaje revolucionario que predominaba en aquella época.

Parece muy estraño de todos modos, que un estranjero que habia llegado á tal elevacion en su patria adoptiva, manifestára despues una cierta repugnancia hácia ella, y que hasta se prestara mas tarde á manejos en su contra. Sea el desengaño propio, los padecimientos, ó la terrible suerte que cupo á sus amigos y correlijionarios, la cierto es que Miranda rehusó ya todo honor y servicio en Francia. Se dice que en 1795 se le ofreció el mando de un ejército, y él replicó: "he "peleado por la libertad y no intento aho-"ra pelear por la conquista."

Concluirá.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Abril 26 de 1865.

Señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El que suscribe, animado del ardoroso patriotismo que ha escitado en los pechos Argentinos el vandalismo de un audaz tirano, y deseando prestar su cooperacion para el tiempo que el honor de la República demanda en revindicacion de sus derechos, cobarde y vilmente ultrajados, ofrece una buena casa de su propiedad, situada en el pueblo de San Fernando, por si el Gobierno de la Nacion necesita utilizarla durante las presentes circunstancias, para almacenes, depósitos ó algun otro destino conducente al fin deseado.

Su Escelencia tendrá la bondad de elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, esta oferta humilde, única con que le es posible cooperar á tan grandiosa obra.

Su affmo. S. S. Q. S. M. B.

Patricio G. Peralta.

Abril 27 de 1865.

Acéptase el patriótico y generoso ofrecimiento que hace el ciudadano D. Patricio G. Peralta, désenle las debidas gracias en nombre del Gobierno y hágase saber al Subdelegado de San Fernando, para que tome posesion de la finca ofrecida para utilizarla durante las presentes circunstancias con destino al servicio de dicha Subdelegacion, recomendándose su cuidado y su conservacion y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de....

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha recibido especial encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, para dirijir á V. E. la siguiente comunicacion:

Cuando el Gobierno Argentino, consecuente con la política de neutralidad que se habia propuesto observar en la guerra suscitada entre la República del Paraguay y el Imperio del Brasil, mantenia á la República en el mas estricto pié de paz, limitándose á pedir á la del Paraguay esplicaciones amistosas sobre los considerables armamentos que hacia en su frontera, el Gobierno del Paraguay, sin dar ninguna contestacion, violando la fé de los tratados y olvidando todos los principios que rijen las relaciones de las Naciones civilizadas, ha penetrado á mano armada en el territorio de la República, apresando dos vapores de la Escuadra Argentina, surtos en el puerto de Corrientes, haciendo fuego sobre esa poblacion indefensa, y declarando así, de hecho, una guerra injustificable contra la República con quien mantenia hasta ese momento relaciones pacíficas.

Ese acto inaudito, coloca al Gobierno de la República en el deber de acudir á la defensa de su territorio amenazado, y de vindicar por las armas el honor y la dignidad nacional vulnerada.

El Gobierno Argentino, con la conciencia segura de su derecho y de su fuerza, acepta la guerra á que ha sido provocado por el Gobierno del Paraguay, y la hará con toda la energia que demanda el ultraje inferido á la soberania de la República; dejando al juicio imparcial de los Representantes de las Naciones acreditadas cerca de su Gobierno, la apreciacion de los hechos que lo han obligado á abandonar la política de neutralidad que ha sido hasta hoy la regla invariable de su conducta en las cuestiones de los paises vecinos.

El Gobierno Argentino, espera confiado, que la paz por un momento turbada, será prontamente restablecida y que ella será mas fecunda en resultados, para las relaciones comerciales con las naciones estrangeras y para el desarrollo del progreso de la República.

Dejando así cumplidas las órdenes de S. E. el Sr. Presidente de la República, tiene el infrascrito el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

RUFINO DE ELIZALDE.

TRADUCCION.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. tiene el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer de S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores, incluyéndole cópia del decreto referente al bloqueo de los puertos sobre la costa del Paraguay, habiéndose dado las órdenes para hacerlo efectivo.

Del tenor de la nota de V. E. el abajo firmado ha deducido—que los buques neutrales navegando hácia esos puertos no serán molestados hasta que una fuerza suficiente en esos puntos haga efectivo el bloqueo.

El abajo firmado, aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. D. Rufino de Elizalde la seguridad de su mas alta consideracion.

(Firmado)—*Eduardo Thornton.*

A S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de R. E. de la República Argentina.

Legacion Chilena en las Repúblicas del Plata.

Buenos Aires Abril 19 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota que con fecha de ayer se ha servido dirijirme V. E. adjuntándome cópia del decreto espedido por el Gobierno de la República en que se dispone el bloqueo en todos los puertos del litoral de la República del Paraguay ocupados por su Gobierno.

Por el próximo correo pondré este decreto en conocimiento de mi Gobierno, aprovechando entretanto esta oportunidad para renovar á V. E. la seguridad de mi mas alta consideracion.

J. B. Lastarria.

MISION ESPECIAL DEL BRASIL.

Buenos Aires, Abril 21 de 1865.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de la República Argentina, acusa recibo á la nota de 18 del corriente, en que V. E. le trasmite copia del decreto espedido por el Gobierno de la misma República, declarando bloqueados los puertos del litoral de la República del Paraguay.

El abajo firmado, ve con placer, que el Gobierno Argentino adopta el mismo procedimiento de guerra que fué iniciado el 10 del corriente por el almirante Vizconde de Tamanderé, de órden de S. M. el Emperador del Brasil.

Aprovecha esta ocasion para renovar á V. E. las protestas de consideracion y respecto.

F. OCTAVIANO DE ALMEIDA ROSA.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro y Secretario de las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

LEGACION DE ESPAÑA EN BUENOS-AIRES.

Señor Ministro:

He recibido la nota que V. E. me ha hecho la honra de dirijirme ayer, en que me incluye el decreto espedido por el Exmo. Sr. Presidente de esta República en 17 del corriente, en que declara que quedan bloqueados todos los puertos del litoral de la República del Paraguay que ocupa su Gobierno.

Daré cuenta al Gobierno de S. M. y al comercio español de esa disposicion del Gobierno Argentino.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las veras de mi mas alta consideracion.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1865.

CARLOS CREUS.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Rufino de Elizalde, etc., etc.

Legacion de Portugal en la República Argentina.

Montevideo, Abril 24 de 1865.

Exmo. Sr. Ministro:

Tengo la honra de ocusar recibo de la nota que V. E. me dirigió con fecha 18 del corriente, incluyéndome copia del decreto espedido por el Exmo. Gobierno de la República Argentina con fecha del dia anterior, en el cual se dispone el bloqueo de todos los puertos del litoral de la República del Paraguay ocupados por su Gobierno y que se mandó hacer efectivo.

En la primera oportunidad trasmitiré á mi Gobierno cópia de la nota de V. E. á que contesto, y del referido decreto del Exmo. Gobierno de la República.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las consideraciones de mi mayor consideracion.

Leornado de Souza Leitte Acevedo.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion de Francia en Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 20 de 1865

El abajo firmado Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los franceses ha recibido la nota que S. E. D. Rufino de Elizalde Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, le ha hecho el honor de dirijirle el 18 del corriente, trasmitiéndole cópia de un decreto del Presidente de la República Argentina, estableciendo el bloqueo de todos los puertos de la del Paraguay. El abajo firmado comprende además por el último párrafo de la nota de S. E. D. Rufino de Elizalde que este bloqueo no puede ser efectivo sino desde el momento en que sea mantenido por fuerzas suficientes.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

M. de Aernoutillet.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion del Perú en Buenos Aires.

Montevideo 21 de Abril de 1865.

El infrascrito encargado de Negocios del Perú, ha tenido el honor de recibir la nota que S. E. el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, se ha servido dirijirle el 18 del corriente, acompañando cópia auténtica del decreto que dispone el bloqueo de todos los puertos del litoral de la República del Paraguay, espedido el 17 por el Exmo. Gobierno Argentino.

El infrascrito dará conocimiento á su Gobierno del bloqueo espresado, asi como de haberse ordenado igualmente que se haga efectivo.

Aprovecha el que suscribe esta oportunidad para reiterar á S. E. las seguridades de su alta consideracion y muy distinguido aprecio.

Benigno G. Vigil.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Montevideo 22 de Abril de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha Buenos Aires Abril 18 de 1865, comunicándome cópia del decreto espedido por el Gobierno de esa República, en que se dispone el bloqueo de todos los puertos del litoral de la República del Paraguay, ocupados por su Gobierno y que se manda hacer efectivo.

Al agradecer á V. E. esa comunicacion tengo la satisfaccion de renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

El encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia.

Federico Von Gulich.

Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires Abril 20 de 1865

Legacion de Bolivia.

El infrascripto Encargado de Negocios de Bolivia, ha tenido el honor de recibir la estimable nota del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, fecha 18 del corriente, á la que se ha servido acompañar copia del decreto que establece el bloqueo de los puertos del Paraguay.

El infrascrito reitera á V. S. las seguridades de su distinguida consideracion con que es su muy atento obsecuente servidor.

Agustin Matienzo.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 20 de 1865.

El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, ha tenido el honor de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, la nota de V. E. del dia 18, en que por especial encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, se sirve V. E. relatar los motivos que han dado lugar á que el Gobierno de V. E. acepte la guerra á que ha sido provocado por el Paraguay.

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, ha encargado al infrascrito, que al acusar recibo de aquella comunicacion, como tiene el honor de hacerlo, manifieste á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente Brigadier General D. Bartolomé Mitre, que el Gobierno Provisorio vé en el inaudito atentado cometido por el Paraguay, que contra todos los principios que marca la civilizacion de los pueblos cultos, ha roto las hostilidades contra la Nacion Argentina, inaugurándolas con actos de verdadero vandalismo, el mas acabado motivo, para que el pueblo Argentino, alzando el guante que con villania se le arroja por el déspota que desgraciadamente rige hoy los destinos del Paraguay, se prepare á contestar su incalificable reto con toda la energía que demanda su honor y su dignidad ultrajadas.

El Gobierno Provisorio, no puede menos de enviar sus sinceras felicitaciones, al de V. E., pues que vé con gran satisfaccion, que el noble pueblo argentino, al defender sus caros derechos, va tambien á contribuir á la alta mision de asegurar los principios de libertad y órden que deben regir en el Rio de la Plata.

Saludo á V. E. con los sentimientos de mi mayor consideracion y distinguido aprecio.

Cárlos de Castro.

A S. E. el Sr. D. Rufino Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion de Chile en las Repúblicas del Plata.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El infrascrito Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile ha tenido el honor de recibir la nota del 18 del corriente en que Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Argentina, le hace saber, por encargo de S. E. el Presidente, que el Gobierno del Paraguay, violando la fé de los tratados y olvidando los principios que rigen las relaciones de las naciones civilizadas, ha penetrado á mano armada en el territorio Argentino, apresando dos vapores de la escuadra surtos en el puerto de Corrientes, haciendo fuego sobre esa poblacion indefensa, y declarando asi, de hecho, una guerra injustificable, que el Gobierno de la República Argentina se halla en el deber de aceptar en defensa de su territorio agredido y vindicacion de su honor y la dignidad de la Nacion.

Es altamente sensible que el Gobierno de la República Argentina se vea de esta manera forzado á abandonar la sabia política de paz y neutralidad que hasta ahora habia observado como la mas eficaz para continuar el progreso y la brillante prosperidad que la Nacion ha alcanzado, bajo los auspicios de sus liberales instituciones y de su fraternal conducta para con sus vecinos.

El infrascrito cree ser el intérprete de su Gobierno, al espresar este sentimiento y abriga la segura esperanza de que la paz sea prontamente restablecida sin mengua de la honra de la República Argentina y en ventaja de los grandes principios que deben regir á los pueblos del mundo americano.

Haciendo votos porque asi suceda, el infrascrito tiene el honor de ofrecer al Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, las seguridades de su mayor consideracion y aprecio.

J. V. Lastarria.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion del Perú en Buenos Aires.

Montevideo, 21 de Abril de 1865.

El infrascrito, Encargado de Negocios del Perú en las Repúblicas del Rio de la Plata, ha tenido el honor de recibir la comunicacion de S. E. el Ministro Secretario de Estado y Relaciones Esteriores de la República Argentina del 18 del actual. Sirvese S. E. manifestar en ella las circunstancias en que se ha efectuado y la manera como ha tenido lugar el apresamiento de dos buques de la escuadra Argentina y el ataque al puerto de Corrientes por fuerzas navales del Gobierno del Paraguay; ó interpretando tales desgraciados sucesos como una declaracion injustificable de guerra, concluye S. E. espresando al infrascrito que el Gobierno Argentino, en el deber de acudir á la defensa de su territorio y de vindicar el honor y la dignidad nacional, acepta por su parte y hará la guerra á que se cree provocado por el Gobierno del Paraguay.

No será sin verdadero sentimiento, que mi Gobierno reciba la noticia de una guerra entre la República Argentina y el Paraguay. En cuanto al infrascrito, imparcial en la querella pero no indeferente, seguirá los acontecimientos que han de desenvolverse, con el doloroso interés que le inspira la circunstancia de ser americanos y amigos del Perú los dos pueblos empeñados en una lucha que, significará para ambos un sacrificio de vidas ó intereses siempre caros.

Respeta el infrascrito escrupulosamente el derecho que asiste al Gobierno Argentino para estimar en este caso y por solo cuáles sean los mejores medios, sin esceptuar la guerra, de mirar por el honor de la República; pero cumpliria con frialidad sus deberes sus deberes de representante de un gobierno hermano, sino se apresurase á declarar á S. E., que estará siempre dispuesto á contribuir, con la representacion oficial que inviste, al mas pronto restablecimiento de la paz, en cualquiera forma que su intervencion sea aceptada en cualquier momento en que ella obtenga probabilidades de buen éxito.

El infrascrito tiene el honor de reiterar al Exmo. señor Ministro Dr. D. Rufino de Elizalde, las seguridades de su mas alta consideracion y muy distinguido aprecio.

Benigno G. Vigil.

TRADUCCION.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., tiene el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer de S. E. el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, informándole por órden de S. E. el Sr. Presidente, de las circunstancias que han obligado al Gobierno de la República á defender su territorio amenazado, y á vindicar por las armas el honor y la dignidad Nacional vulnerados.

El abajo firmado no puede menos que manifestar su profundo sentimiento de que en vez de la paz completa tanto esterior como interior, y de la marcha de prosperidad y progreso, que como rara vez habia conseguido establecer, la República se haya visto en la necesidad de abandonar la política de neutralidad que su Gobierno habia tan sabiamente creido conveniente adoptar, y abriga sin embargo la esperanza espresada por el Gobierno que este desgraciado estado de cosas no subsistirá por largo tiempo.

El abajo firmado no dejará de comunicar el contenido de la nota de S. E. el Dr. Elizalde, al Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de S. M. B., y aprovecha esta oportunidad para renovar á S. E. el Sr. de Elizalde la seguridad de su mas alta consideracion.

Firmado—*Eduardo Thornton.*

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

A S. E. Dr. D. Rufino de Elizalde etc. etc.

Mision especial del Brasil.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1865.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil y su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de la República Argentina, recibió la nota de 18 del corriente en que V. E. de órden del Exmo. Sr. Presidente de la misma República, le comunica los actos traidores y atentatorios á la soberania de la Nacion Argentina cometidos en el puerto de Corrientes por órden del Gobierno de la Asuncion, así como la actitud vigorosa y digna que asumió el Gobierno Argentino á fin de repelar aquellas agresiones.

El abajo firmado, cuya nacion está empeñada en castigar atentados iguales del Presidente del Paraguay, no le resta otro deber en las actuales circunstancias de la República Argentina; sino aplaudir cordialmente la dignidad y enerjía de su gobierno, que encontrará todo apoyo de parte de S. M. el Emperador del Brasil.

Aprovecho esta oportunidad para protestar á V. E. toda mi consideracion y respeto.

F. Octaviano de Almeida Rosa.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro y Secretario de las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

TADUCCION.

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

A S. E. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de 16 del corriente, cuyo tenor trasmitiré á mi Gobierno por primera oportunidad.

Siento sinceramente la necesidad que ha forzado al Gobierno de V. E. á prepararse para la guerra, y deseo ardientemente que su curso sea de corta duracion, de manera que no interrumpa la presente prosperidad de vuestro país.

Renovando la seguridad de mi distinguida consideracion, tengo el honor de repetirme vuestro seguro servidor.

Roberto C. Kirk.

Imperial Legacion del Brasil.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El abajo firmado Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil, tiene el honor de acusar recibo de las notas que con fecha de ayer se ha servido dirijirle S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, comunicando oficialmente á esta Legacion, que su Gobierno acepta la guerra á que fué provocado por el presidente Lopez, y el bloqueo de los puertos del litoral de la República del Paraguay, se apresura á comunicar á V. E. el Sr. Ministro, que llevará el contenido de dichas notas al conocimiento del Gobierno Imperial y autoridades brasileras para los efectos consiguientes.

El abajo firmado, aprovecha esta ocasion para reiterar á S. E. el Sr. Elizalde las seguridades de su mayor consideracion.

Felipe José Pereira Leal.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de R. E.

Legacion de Portugal en la República Argentina.

Montevideo, Abril 24 de 1865.

Exmo. Señor Ministro,

Tuve el honor de recibir el dia 20, la nota que V. E. me hizo el honor de dirijirme con fecha 18 del corriente, comunicándome por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, que "consecuen-"te con la política de neutralidad que se "habia propuesto observar en la cuestion "suscitada entre la República del Para-"guay y el Imperio del Brasil, se limitó "á pedir al Gobierno del Paraguay espli-"caciones amistosas sobre los conside-"rables armamentos que hacia en su "frontera, y que este sin dar respues-"ta alguna, y violando todos los prin-"cipios que rigen las relaciones de las "Naciones civilizadas, penetró en el ter-"ritorio Argentino y apresó dos vapores "de su escuadra, surtos en el puerto de "Corrientes, haciendo fuego sobre la po-"blacion; que este acto coloca al Exmo. "Gobierno de la República, en el deber "de defender su territorio amenazado, y "vindicar por las armas el honor y digni-"dad Nacional vulnerados, y que con la "conciencia segura de su derecho, y de "su fuerza, acepta la guerra á que fué pro-"vocado, y la hará con toda la energia, "dejando al juicio imparcial de los Re-"presentantes de las Naciones estrange-"ras acreditados cerca de ella, la aprecia-"cion de los hechos; y espera confiado que "la paz por un momento perturbada, se-"rá prontamente restablecida y mas fe-"cunda en resultados para el comercio "etc.

Agradeciendo á V. E. dicha comunicacion, y deplorando los sucesos á que ella se refiere, debo manifestar á V. E. que por el próximo paquete trasmitiré cópia á mi Gobierno, de la citada nota de V. E.; á quien tengo la honra de saludar atentamente, renovando las seguridades de mi distinguida consideracion y particular estima.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores.

Legacion de España en Buenos Aires.

Sr. Ministro.

He recibido la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme con fecha de ayer, en que manifiesta los motivos que han provocado un estado de guerra entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay.

Cultivando el Gobierno de S. M. Católica, las relaciones mas amistosas con el de esta República en cuyo seno tantos millares de españoles labran su suerte ejerciendo la industria y el comercio, no podrá menos de lamentar como yo lamento, que se puedan alterar las condiciones privilegiadas de prosperidad que desde algunos años disfrutaba este privilegiado suelo, y hará votos para que las perturbaciones consiguientes al estado de guerra sean transitorias y para que la República Argentina vuelva pronto á gozar de todos los beneficios de la paz.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las veras de mi mas alta consideracion.

Buenos Aires 19 de Abril de 1865

Carlos Creus.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Rufino de Elizalde.

FOLLETIN.

EL ULTIMO ENAMORADO

NOVELA ORIJINAL DE COSTUMBRES ESPAÑOLAS

POR

D. ROBERTO ROBERT.

minando sordamente su salud, para que Luisa se apercibiese de los estragos que habian hecho en él los años y los pesares. Postrado en su lecho, con la certeza de que no volveria á pisar la yerba de los campos, contemplaba con ojos vidriosos á Luisa y los volvia en seguida á Manuel, suspirando profundamente.

Su enfermedad no podia prolongarse mucho.

Así lo conocia don Diego, que en todas sus palabras y ademanes daba á comprender cuán profunda certeza tenia de su próximo fin.

En una ocasion en que los dos habian podido conseguir que Luisa se retirara á descansar don Diego cogió de la mano á Manuel y le dijo:

—Amigo mio, me voy á morir pronto.

—No lo querrá Dios, señor conde.

—Si lo querrá, sí; dijo Diego con calma, pero con acento de conviccion profunda. Luisa va á quedar sola en el mundo.

—Conde amigo, yo le aseguro á Vd. que no quedará tal, cuando llegue vd. á faltarla; que por ahora no hay que pensar en ello.

—Yo sé que mi muerte esté cercana, Manuel. Oyeme. Estoy persuadido de al pesar de tu cariño hácia mi hija.

—Gracias, conde, por estas palabras.

—Sé que la quieres como á una hermana.

—Como á una hermana única.

—Te he visto durante este tiempo sofocar todo lo que era pasion, y tu voluntad ha salido triunfante. Me veo á las puertas del sepulcro....

—No, conde, no se deje V. abatir por semejante recelo. Hable V. con mas animo. Nada mas grato para mí que el oirle hacerme justicia; pero si este placer ha de ir mezclado con el disgusto de los temores que abriga V., no hablemos de mí ni de mi amada Luisa.

—Ten calma, Manuel, y no quieras que perdamos el tiempo. Ya es imposible que vuelva á penetrar en mi la esperanza de alivio, y doy gracias á Dios por ello. Te digo que siento la muerte; la siento en mis miembros, en mi cerebro, en mi pecho. Está conmigo. Escucha, pues, sin interrumpirme. Te decia que me veo á las puertas del sepulcro, y no me atrevo á dejar á Luisa simplemente encomendada al afecto de tu padre, por muy sincero que sea. Mañana faltará tu padre y mi hija carecerá de apoyo. Manuel, con la mano en tu conciencia y pensando en que vas á contestar á un anciano moribundo: ¿te hallas dispuesto á ser para Luisa un hermano?

—¡Si un verdadero hermano!

—Piensalo bien, Manuel y mide una y otra vez tus fuerzas. Piensa que vá á ser una niña desvalida.

—No lo será á mi lado.

—No tendrá un padre que la ampare.

—Su sagrada memoria seria su mejor escudo, si desgraciadamente llegase á necesitarlo contra mí.

—Es débil.

—Yo la protejeré.

—Está enferma la pobre; está muy enferma, Manuel. Una caricia podria matarla con su dulce agitacion. Prométemelo, Manuel.

—Se lo juro á V.

—Prométeme que te acordarás durante toda tu vida de este gabinete en que te la recomiendo. No es verdad que tendrás en consideracion su estado?

—Si, tambien se lo juro á V.; y ya que solo á costa de su vida podria hallar correspondencia mi pasion, juro respetar su castidad como si fuese la de mi propia madre.

—Así te bendiga Dios como lo cumplas, Manuel. ¿Quieres llamarla?

—¿Para hablarla de nuestro propósito?

—Si.

—Advierto á V. que nada de categórico le he dicho.

—No importa.

—¿No preferiria V. descansar por ahora?

—¿Por ahora? ¡pobre Manuel! ¿No ves que voy á descansar para siempre?

Cortés llamó á Luisa desde la puerta del gabinete, y su padre al verla sintió un supremo estremecimiento de su cariño.

—Luisa, la dijo, despues de hacerla sentar á su lado; un padre debe de ser muy previsor. Ya ves cuantos son mis años y mis achaques. Mi único cuidado en esta vida debe de ser el asegurar tu suerte, para ocuparme tranquilamente en la salvacion de mi alma.

Un torrente de impetuosas lágrimas brotó de los ojos de Luisa al oir estas palabras.

Don Diego y Manuel procuraron en vano consolarla en largo rato: pero despues de su primer desahogo, ella misma para no aumentar la creciente congoja de don Diego, procuró aparentar tranquilidad.

—Si llegas á tener que acogerte al amparo ageno, dijo por último don Diego, no quisiera yo que vieses en ello una tribulacion. Manuel pertenece á una familia amiga; Manuel te ama.

Cortés en aquel momento abandonó el gabinete, á pesar de la seña que, para obligarle á permanecer en él, le hizo don Diego.

—Manuel te ama, prosiguió el conde. ¿Seria violencia para tí el tomarle por esposo?

—No, padre mio.

—¿Le amas tú?

—Si, padre mio.

—No creas, hija, que es mi ánimo imponerte mi gusto.

—¿Podria yo creerlo de tí, padre mio?

—No en verdad, Luisa, no en verdad. Pero si contra tu deseo, y únicamente para no contrariarme, te resolvieras, harias muy mal. ¡Oh! no sabes bien cuán mal harias.

Luisa guardaba silencio.

—¿Puedo, pues, quedar tranquilo respecto á tus palabras?

—Completamente, papá, Manuel me ha manifestado el mayor cariño.

—Es cierto.

—Y aunque no me ha hablado nunca de semejante proyecto....

—No me engañaba, murmuró el conde con satisfaccion.

—Estoy segura de que su silencio no ha tenido mas motivo que su propia delicadeza.

—Bien raciocinas, hija mia. Llámale.

Luisa llena de timidez asomó á la puerta del salon donde se habia retirado Manuel, y antes de que ella despegara sus lábios, conoció él en su mirada que iba á buscarle. Levantóse acto continuo y se dirigieron ambos á la alcoba del conde, que al verlos entrar esclamó:

—¡Hijos mios!

En aquella esclamacion conoció Cortés que habian tenido buen resultado sus deseos.

—Acercaos, añadió el conde.

Luisa y Cortés se aproximaron al lecho.

—Vais á vivir en paz y en honra. Luisa te acepta por esposo Manuel. Dios encamine tus acciones. Sentaos junto á mí. Al contemplaros así estoy mas tranquilo. Pero no quisiera quisiera lo.... mas pronto posible veros unidas. Llamarás al buen sacerdote, Manuel.

—Si Luisa tuviera el menor reparo en realizar tan de pronto nuestra union.

—Habla, hija mia.

—No merece dilaciones el buen afecto V. me ha manifestado, Manuel, y al suplicar á V. que se tome la molestia de disponerlo todo lo mas pronto posible, creo darle una prueba de mi cariño y manifestar á papá que nunca he de saber poner reparos á sus indicaciones

Manuel, se despidió en el acto, y don Diego y Luisa quedaron solos.

Mientras esperaban su vuelta, el padre y la hija se entregaron al abandono de su recíproco amor.

La prisa con que don Diego deseaba que se verificase el matrimonio indicó bien claramente á Luisa los temores que abrigaba.

¡La pobre niña no tenia el suficiente valor para inspirárselo á su padre!

Los dias eran lúgubres, cual parecia convenir al estado de aquella familia.

El viento bramaba en lo esterior; las secas ramas al desgajarse producian un sonido semejante al que debiesen tener los de mal agüero.

El pueblo yacia en silencio. Apenas salia un labrador de su choza, ni aquel camino, poco frecuentado generalmente, recibia la huella de humana planta.

Todo cuadraba bien á una escena de muerte.

A lo menos el conde antes de dejar la existencia, tuvo el consuelo de ver á Luisa unida en lazo eterno con Manuel.

La sencilla ceremonia se verificó en el gabinete, frente á la cama del conde. La satisfaccion que esperimentó este fué completa, pero no de larga duracion, porque medió poco entre la ceremonia nupcial y la vuelta del sacerdote para prodigar los últimos consuelos religiosos al moribundo.

Costó mucho trabajo el apartar á Luisa de los brazos de su padre, y por último hubo que dejarla á su lado porque el dolor la ahogaba.

Agarrado á ella, y dirigiendo un refulgente mirada á Manuel falleció el buen *don Diego.*

La pobre Luisa en los primeros dias no se acordaba siquiera de que tuviese á su lado un hombre cuyo deber le mandaba velar por ella.

Como si en efecto se hallara sola en el mundo, no encontraba consuelo en su dolor ni tenia idea de que viviese acompañada.

Cuando consiguieron separarla á viva fuerza del cadáver del conde cayó en un estupor que afortunadamente la evitó el que le fuese fatal su sentimiento.

Manuel estuvo afectuoso con ella y á fuerza de atenciones y cuidados la decició á abandonar la aldea en breve tiempo.

No fué, empero, antes de que Luisa visitase la tumba de su padre en el reducido cementerio de P.... de cuya vista volvió triste, pero tranquila y resignada.

Los preparativos para su viaje á Madrid se llevaron á cabo en poco tiempo, y una triste mañana, antes de q' asomaran á sus puertas los aldeanos, el coche de camino se perdia entre la niebla ocupado por los dos esposos.

El sacerdote habia recibido de Luisa varias piadosas comisiones, que nunca serán olvidadas en la aldea.

La *Casa* volvió á quedar cerrada.

Al revolver el camino Luisa dirigió sus ojos en direccion á la morada donde habia fallecido su padre, y al apartarlos murmuró el nombre de Valentin cuya choza no habia vuelto á visitar.

Manuel se esmeró en hacerle el camino lo menos pesado posible, y su familia la recibió al llegar á Madrid con la mayor benevolencia.

El anciano Cortés la dió pruebas de haber sido verdadero amigo de aquel cuya memoria lloraron juntos.

XV.

El soldado.

Quizas, cuando al revolver el camino murmuró Luisa el nombre de Valentin, quizás en aquel momento Valentin murmuraba el de Luisa.

Porque el desdichado mozo, despues de vencerse á sí mismo por su propio dolor, tuvo que vencerse por el que causaba el recuerdo de sus padres, y habiéndose conseguido, encontró en el fondo de su corazon un afecto fortalecido por el tiempo, y revestido de nuevos caracteres, como nunca los habia sospechado.

El recuerdo de Luisa, que debia serle grato, comenzó á acibarar sus solitarias horas. En vano se preguntaba el motivo de aquel cambio: no podia hallar esplicacion que le dejase satisfecho.

Un dia y otro dia pasaban por él sin conseguir cerrar los ojos; los ensueños le traian en sus veloces alas la imágen y el acento de la compañera de su infancia, y

Legacion de Francia en Buenos Aires— Buenos Aires, Abril 20 de 1865.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses cerca de la República Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. D. Rufino de Elizalde, ha querido dirigirle con fecha de antes de ayer, informándolo del ataque inesperado de que han sido objeto los vapores de la escuadra Argentina, surtos en el puerto de Corrientes y esta misma ciudad, ataque que trae naturalmente el estado de guerra entre los dos paises.

El abajo firmado se apresurará á trasmitir al Gobierno del Emperador, cópia de esta importante comunicacion; y uniendo sus votos á los de S. E. para que la paz desgraciadamente alterada sea prontamente restablecida en el interés comun de la República y de los estrangeros que en ella residen, aprovecha esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de su mayor consideracion.

M. de Bernouillet.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde Ministro de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 23 de 1865.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha: Buenos Aires Abril 18 de 1865, por encargo especial de S. E. el Sr. Presidente de la República, se sirve hacerme una comunicacion sobre el cese de las relaciones pacíficas entre esa República y la del Paraguay.

Con un profundo dolor, he visto por esa comunicacion que la guerra ha estallado entre esos dos paises. Deseo vivamente que la interrupcion de la paz no sea mas que momentánea.

Mandaré con la primera oportunidad copia de la comunicacion de V. E. á mi Gobierno, y aprovecho esa oportunidad de reiterar á V. E. las seguridades de mi alta estima.

El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia,

Federico Von Gülich.

Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Legacion de Bolivia.
Buenos Aires, 20 de Abril de 1865.

El infrascrito Encargado de Negocios de Bolivia ha tenido el honor de recibir la estimable comunicacion de S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, de fecha 18 del corriente, relativa al estado de guerra en que se halla respecto al Paraguay, cuyo Gobierno ha comenzado de hecho, las hostilidades sin prévia declaracion en la forma que corresponde segun los principios del derecho internacional.

El infrascrito dará cuenta á su Gobierno con la espresada comunicacion llamando su atencion especialmente acerca de los hechos hostiles del Paraguay ejecutados en plena paz con la República Argentina, y sin que haya precedido un manifiesto de causales de guerra ni la notificacion prévia que correspondia.

El infrascrito, haciendo votos porque se restablezca la paz que sea compatible con el decoro de las dos Repúblicas, tiene el honor de reiterar á S. E. las seguridades de la mas distinguida consideracion y alta estima con que es su atento servidor.

Agustin Matienzo.

Al Exmo. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Aviso oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.

El Presidente de la República Argentina ha tenido á bien nombrar con fecha 25 del corriente:

Cónsul en Huelva á D. Juan M. Adalid.
" " Santiago de Cuba á D. Miguel Baez y Robert.
" " Milan á D. José Paolo Stampa.
" " en el Ducado de Nassau á D. S. Maria.
Vice-Cónsul en Amberes á D. Juan Nauts.
" " Leege á D. Emilio Hauquet.
" " Lavagna á D. José Repetto.

Buenos Aires, Abril 27 de 1865.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario de R. E.

ECO DEL COMERCIO

BUENOS AIRES, ABRIL 28 DE 1865

Partida del General Mitre.

Persona á quien creemos bien informada nos asegura que S. E. el Presidente de la República, parte del miércoles al juéves de la semana entrante á ponerse á la cabeza del ejército Nacional.

Habiendo ya el número suficiente de miembros del Congreso, este abrirá sus sesiones el lúnes 1.° sin falta, por lo que, el Sr. General Mitre solo se pondrá en marcha despues de cumplir con el deber de darle cuenta de su administracion.

El Presidente de la República muestra el mas grande empeño en acelerar las operaciones de la guerra, pues, comprende que de esa actividad depende la pronta salvacion de una provincia argentina, presa ahora de un enemigo desleal y que ha mostrado en Matto Groso el poco respeto que le inspiran la vida y la propiedad de los habitantes de los paises con que se pone en guerra.

El pueblo no puede menos de aplaudir la conducta de su primer majistrado, que ha sabido mostrar en el momento necesario la energía de su carácter.

El le acompañará á esa cruzada que tiene por objeto no solo garantir la seguridad y honor del pueblo argentino, sino tambien el generoso propósito de libertar á un pueblo y abrir para él una nueva era de civilizacion y de progreso.

El Poder Ejecutivo Nacional recae con este motivo, segun lo prescribe la Constitucion, en el Sr. Vice-Presidente de la República.

El tendrá ahora la oportunidad de mostrar una vez mas sus aptitudes administrativas, pues el ilustrado y liberal gobernador de Tucuman y de Córdoba, tiene antecedentes que hacen esperar de su parte el mejor desempeño.

El Sr. Paz reune á esas condiciones la de un carácter firme que le hace á propósito para el mando en circunstancias estraordinarias.

Esperamos sin embargo que su marcha será fácil, pues el espíritu público se muestra muy bien dispuesto hácia el Gobierno Nacional.

La alianza y la guerra.

La llegada del General Flores con los señores Tamandaré, Osorio, Neto y Caraballo, dará por inmediato resultado no solo la sancion de un pacto de alianza que defina el rol y los propósitos de cada una de las partes contratantes, sino tambien el arreglo de un plan de guerra, tanto mas necesario, si se tiene en cuenta las distancias y los elementos que hay que combinar.

Así que, la venida del General Flores tiene como hemos dicho dos objetos útiles, el uno diplomático y el otro militar.

La unidad de accion indispensable en estos casos, será un hecho, desde que se subordinen todos los sentimientos á una sola idea:

La del triunfo sobre el enemigo.

Los celos de mando, los de nacionalidad y las antipatías personales, deben sacrificarse en aras del bien comun.

La unidad de accion es la prenda de buen éxito, pues sin ella serán estériles los sacrificios que se hagan.

Mesa de la Redaccion.

El suceso del dia fué ayer la recepcion del General Flores, Visconde Tamandaré y demas personas venidas en la *Nitheroy*.

Una inmensa multitud se agolpó desde temprano al muelle á cuya entrada estaba formada desde las nueve de la mañana una compañía del Regimiento de Artillería con su bandera y música.

El asunto que preocupa á gran parte de la poblacion y sobre el que se nos hacen multitud de indicaciones mas ó menos oportunas, es el de los personeros.

Muchas personas se han anticipado ya á ponerlos, aun cuando todavia no tienen la seguridad de que el batallon á que pertenecen se halle destinado á salir á campaña.

De estos hay algunos que lo hacen por verdadero patriotismo, es decir, por contribuir en algo al éxito de la guerra á que hemos sido provocados; y otros por verse libre de las contingencias y molestias consiguientes al servicio de guarnicion.

Creemos deber insistir sin embargo en nuestra idea de pedir al gobierno nombre una comision central para recibir una suma dada de todos los ciudadanos que quieran ó tengan que poner dichos personeros.

De otro modo se van á encontrar muy pocos que quieran engancharse, desde que lo que ofrece el Gobierno es la mitad de lo que pagan los particulares.

Si esto sucede ahora, que todavia no están designados los batallones que deban salir á campaña, qué será cuando por esa circunstancia haya mayor demanda de personeros?

Ademas del mal que de ello resulta, por la dificultad de reunir con la celeridad necesaria una fuerza considerable, los guardias nacionales, que por circunstancias especiales no puedan salir á campaña, serán sacrificados sin que el gobierno reporte ningun bien.

Se nos dice que la Comision de que forma parte el Sr. D. Juan B. Molina ha tomado una resolucion conforme á la indicacion que hemos hecho y hacemos ahora.

Esa comision no ha pedido un personero á cada individuo de su seccion, sino que ha solicitado una suscricion para poner personeros.

Hasta anteayer habia reunido la cantidad de sesenta y dos mil pesos, habiendo entre los donantes dos caballeros españoles, uno de ellos el Sr. Berraondo, que dieron cinco y diez mil pesos.

A propósito, nos han dicho que la comision médica encargada de examinar los personeros, está muy poco tiempo en el local designado, lo que trae inconvenientes y retardos que es bueno evitar.

Una persona nos asegura haber ido varias veces en las horas señaladas y no haber encontrado á esos señores.

Esto dió por resultado que el personero le fuera sonsacado por mejor oferta, de modo que ha tenido que ir subiendo el precio dia por dia. Esta persona nos dice que estuvo anteayer á la una y cuarto y que ya no estaban los facultativos indicados.

Ya que hablamos de personeros, nos permitiremos observar que no creemos que son merecidos los grandes elojios que se han hecho á muchas personas por haber puesto un personero ó hecho donacion de algo al estado.

En cuanto á lo primero, la mayor parte lo hacen por librarse del servicio, y en cuanto á los últimos hay algunos de ellos que mas bien merecen una censura.

El Sr. D. Ambrosio Lezica por ejemplo, hace donacion de 60 revolvers, que segun se nos dice, no valen gran cosa, pero aun cuando fueran buenos, no valdrian mas que el importe de un personero, pues un amigo nuestro ha pagado ayer diez mil pesos por uno. Sin embargo este hecho insignificante le merece grandes elojios.

En nuestro concepto el Sr. Lezica merece mas bien un reproche, puesto que él, que tiene una gran fortuna, ha dado la décima parte de lo que ha dado el Sr. D. Juan F. Aguirre que ha presentado sin tanta bulla diez personeros.

Ha sido tambien objeto de crítica la aceptacion del Sr. D. Ventura Martinez del cargo de Inspector de Milicias de la Provincia.

Se dice que él no ha debido de ningun modo aceptar ese cargo sin saber si el batallon de su mando marcha ó no á campaña.

Parece que se encuentra esa conducta poco consecuente con el reconocido patriotismo del Sr. Martinez á quien se suponia animado de otro espíritu.

Por nuestra parte, y sin convenir del todo con esas apreciaciones, confesamos que hemos estado engañados, pues se nos habia hecho entender que él no admitia ese cargo sino en el carácter de provisorio, para estar listo á salir á campaña en caso que fuera designado su batallon por el gobierno.

De todos modos consideramos que sus servicios serán muy útiles en el puesto á que ha sido llamado por el gobierno de la provincia.

NOTICIAS GENERALES.

Montevideo

Segun pasageros del *Tevere* entrados ayer, se quedaban embarcando en Montevideo las fuerzas brasileras de infantería (15,000 hombres) en los buques de la escuadra y transportes, con órden de subir al Paraná.

Como se verá en un suelto que publicamos en otro lugar tomado del *El Siglo* ha quedado ocupando interinamente la Presidencia, el ministro de gobierno Dr. Vidal.

El gobierno provisorio habia tirado los siguientes decretos:

Ministerio de R. Esteriores.
Montevideo, Abril 25 de 1865

El Gobierno Provisorio de la República Decreta.

Art. 1.° El ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. Cárlos de Castro pasará á la ciudad de Buenos Aires como Ministro Plenipotenciario cerca de la República, el Brasil y la República Argentina en la guerra contra el Paraguay.

2.° Desígnese al oficial mayor de Relaciones Esteriores, D. Alberto Flangini para Secretario de la presente mision.

3.° Expídanse los plenos poderes necesarios al objeto y demas emergencias.

4.° El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

5.° Comuníquese etc.

FLORES
Francisco A. Vidal

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 29 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Comandante General al Norte del Rio Negro, al Sr. General D. Francisco Caraballo.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al registro que corresponda.

FLORES.
Lorenzo Batlle.

Ministerio de Hacienda.
DECRETO.
Montevideo, Abril 26 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República: acuerda y decreta.

Art. 1.° Nómbrase administrador General de Cerros al ciudadano D. Alejandro Gutierres.

2.° Comuníquese etc. etc.

FLORES.
Juan R. Gomez.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Abril 26 de 1865.

Debiendo S. E. el señor Gobernador Provisorio ausentarse acompañado del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para la vecina Capital de Buenos Aires, por requirirlo así altos asuntos de público interés, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1°. Durante la ausencia del Exmo. Señor Gobernador Provisorio, queda el señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Poder Ejecutivo de la República.

2°. S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina desempeñará interinamente la cartera de Relaciones Exteriores.

3° El Oficial Mayor de Gobierno queda encargado del Ministerio del ramo en calidad de interino.

4°. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda autorizará el presente decreto.

5°. Comuníquese publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
JUAN R. GOMEZ.

Concurrencia.

Ayer era tal la concurrencia en el Muelle para recibir al Presidente de la República Oriental y á los generales que lo acompañaban, que apesar de los esfuerzos empleados por los soldados de línea, no se podia conseguir abrir camino á la comitiva.

Algunas damas arrojaron flores, todo el pueblo prorrumpió en vivas á la República Oriental, al Brasil y á la República Argentina.

Abuso reprensible.

El jueves por la mañana hemos visto que una *comision* del 4.° Regimiento conducia algunos ciudadanos al cuartel por no tener sus papeletas, apesar de esponer estos, que como hasta el 30 del corriente no se vencia el plazo, no habian aun unos conseguido sus papeletas, otros renovádolas y otros llevádolas consigo por creerlo ahora inútil.

Esto es un abuso muy reprensible, mucho mas, si es cierto, lo que persona que nos merece entera fé nos asegura, que notando el Comandante Alvaro Barros que tal vez no tendria número suficiente para poder remudar las guardias mandó "esa comision" para, por ese medio, poder completar el número que necesitaba.

Volvemos á repetirlo, este es un abuso que puede traer malas consecuencias, si, como no es difícil, encuentra uno ó mas ciudadanos que no permitan se cometan esa clase de atropellos, impropios en nuestra sociedad.

Podríamos estendernos y hasta contestar algunas líneas del *Pueblo* del juéves, pero no queremos agravar la causa del Comandante Barros.

* *

Patente de Corso.

El juéves anunciamos que algunos patrones del cabotaje deseaban se les concediera patentes de corso, para poder en los rios hostilizar la escuadra y puertos paraguayos.

Hoy no solo insistimos en pedir al Gobierno haga algo en este sentido, sino que creemos no se debe perder tiempo en decretarlo, para que puedan estar listos esos buques en el momento que empiecen las operaciones de la armada brasilera y argentina.

Los capitanes italianos, muy particularmente, desean tener ocasion de probar á el *oso* la injusticia con que los demoraba mas de 2 meses en la Asuncion, sin despacharlos, cobrándoles 150 y 300 patacones por los papeles del buque, todo esto, por ser hijos de un pais libre.

Volvemos á repetirlo, el Gobierno no tendria que hacer ningun sacrificio, pues esos capitanes con un pequeño armamento, prestarian grandes servicios á los buques mayores y esterminarian á las lanchas ó canoas paraguayas, *molestando* á los vapores.

Créemos que estas razones y otras muchas que están al alcance del Gobierno, abrán se tome una resolucion sobre este asunto de tan vital trascendencia.

* *

Idea Benéfica.

Se nos asegura que la empresa del ferro-carril del Sud ha puesto una tarifa á los pasajeros que conduce de las varias estaciones, desde la del Rio San Borombon hasta la de Barracas, destinando esos fondos para el adelanto y conservacion del hospital ingles y otras obras benéficas.

Esta medida durará hasta que se abra libremente la via al público que será muy pronto.

Al felicitar á la Comision por ese acto de beneficencia, le pedíremos, á nombre de algunos transeúntes, señale una hora fija para esos viajes provisionales, evitando así, quedarse algunas familias que han ido hasta las estaciones, desde largas distancias y se han quedado sin tener tren ni donde hospedarse.

* *

Movimiento de guerra.

Lo que han dicho y dirán los redactores en sendas columnas, nosotros vamos á espresarlo con cuatro palabras y con muchísima mas energía:

Buenos Aires se pone de pié como un solo hombre.

Entre-Rios está con el pié en el estribo.

Corrientes se arroja al combate.

Santa Fé se levanta sedienta en venganza.

Córdoba está hidrófoba de entusiasmo.

Salta se estremece indignada, aunque todavia está en ayuda de los sucesos.

Mendoza siente el terremoto del patriotismo.

Tucuman se restrega los ojos como quien acaba de soñar.

Catamarca cosecha su ají picante y brota chispas.

Santiago murmura en *quichua*.

San Juan echa de menos los wagones y prepara *arrias* para volar al combate.

San Luis manda un chasque á Buenos Aires para saber por qué no ha recibido partes telegráficos.

La Rioja salva de un brinco sus célebres llanos.

Jujuy sigue el torrente de los sucesos.

La República Oriental empieza á obrar á impulsos de la tripe alianza.

Y el Brasil continúa aprontándose como si nada sucediera.

Ahí tienen ustedes la verdad en todo su brillo.

Los que otra cosa dijeren, serán unos lenguas largas y enemigos de la imparcialidad histórica.

Causa notable.

De un diario chileno trascribimos lo que vá á continuacion:

"El 12 de Marzo de 1864 contrajeron matrimonio en la parroquia de los Doce Apóstoles de Valparaiso D. Juan E. Soto Conil y Da. Zoila Abarca, siendo testigo en la informacion de libertad y solteria de los novios D. Santiago Migoya y D. Antonio Gonzales, é interviniendo en el mismo espediente como testigos de actuacion D. José Manuel Sofa y D. Pascual Diaz, empleados ambos en la parroquia, el primero como escribiente, y el segundo como mayordomo.

Algun tiempo despues de celebrado el matrimonio, Soto Conil se separó de su mujer diciéndole que no eran casados, por cuya circunstancia solicitó aquella del Cura D. José Miguel Zárate le diese cópia de la resepetiva partida de casamiento; y entonces se notó que tanto dicha partida como la informacion de solteria y libertad habian sido adulteradas en los nombres de Soto Conil y de la madre de esta, poniéndose Sosa en lugar del primero y Coral en vez de la segunda.

Se ha seguido un proceso sobre este asunto; y fallada la causa en primera instancia, condenándose á destierro por diez años á los reos principales, ha venido á la Córte Suprema, tribunal que ha decidido la retencion de los autos y vistas al fiscal, lo que indica la opinion de que debe aumentarse la pena de los que han sido condenados."

Partida del Sr. Presidente.

El Jueves sin falta se nos asegura que partirá S. E. el Sr. Presidente de la República para el teatro de la guerra. Como se ve el General Mitre cumple su promesa—en 15 dias en campaña.

Merece un sincero bravo de todos los Argentinos por la energía con que procede para vengar y la ofensa la cobardia de un mandon arbitrario, á quien pronto harán arrepentir las bayonetas argentinas de su temerario arrojo.

Gobierno delegado.

Con motivo de la partida para el teatro de la guerra, quedará á cargo del Gobierno Nacional el Sr. Coronel D. Marcos Paz, Vice Presidente constitucional de la República.

Industria oportuna.

Con motivo de estar las inmediaciones de los consulados estranjeros *inundados* de gente que vá á sacar sus papeletas los *limpia botas* han tenido la buena idea de situarse inmediato á esos puntos, para ejercer su oficio.

No solo ha sido buena la idea como lucrativa para los que la ejercen, sino que es deseada, pues es curioso ver á los lecheros y quinteros, llegar con grandes botas granaderas y otros con enormes zapatos que en *su vida* de algunos años han recibido el mas mínimo betun, sino el fango de que están cubiertos, es curioso decimos, verlos entrar ante el canciller con botas lustradas y con un vestuario, muchos de ellos, que no es ni del presente, cuanto mas aseado, muy particularmente los gallegos conductores de las cargas de los mercados, que siempre están como para botas lustradas.

Un buen año sacarán los *limpia-botas*, con los 20 ó 30 mil estranjeros que han afluido á los consulados.

* *

Al Sr. Ministro de la Guerra

Mientras la Capitania del Puerto haga el servicio estraordinario que ahora está prestando nos parece muy justo que á los empleados se les asigne un sobre sueldo.

El Sr. Ministro muy bien sabe, que en las actuales circunstancias la Capitania tiene que estar abierta toda la noche y los empleados en sus puestos, sin esceptuar los dias de fiesta, asi que trabajan esas personas mas que los tiempos normales.

Nadie mejor que el Sr. General Gelly puede valorar si es ó no justo que se asigne á esos empleados un sobre sueldo.

Revista.

El Lúnes 1.° del entrante Mayo tendrá lugar á la hora y en el local de costumbre la revista de Comisaria de los cuerpos de línea y vigilantes de Policía.

El cuerpo de inválidos se hará por papeletas.

Ha sido nombrado Gefe interventor el Señor Coronel Luis M. Aguirre.

La "Revista de Buenos Aires."

Hemos recibido la entrega 23 de esta importante publicacion, cuyo índice reproducimos. Nos llama la atencion que todo lo publicamos en este número es inédito en las tres secciones que comprende.

HISTORIA AMERICANA.

D. Federico Branzsen, por el Dr. D. Anjel J. Carranza.

Reales estandartes, por D. Manuel Ricardo Trelles.

Escritos póstumos del General D. Toribio Luzuriaga.

Observaciones sobre la Provincia de Buenos Aires, amenazada de una invasion española, al mando del Teniente General D. Pablo Morillo, conde de Cartajena, por el General D. Cárlos de Alvear.

El Dr. D. Baltazar Maciel, por el Dr. Don Juan Maria Gutierrez.

Descubrimiento del Rio de la Plata, por el Brigadier General Don Bartolomé Mitre.

LITERATURA.

Pájinas de mi cartera, (Fantasia.)

Sueño [poesia] por Don Federico Mayer Arnold.

La solterona, por Don Juan B. Quevedo.

Tradiciones populares—La Virjen del Cántaro—El Cristo de Buenos Aires, por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Noticias sobre la Provincia de Tucuman en 1855, por el Dr. D. Domingo Navarro Viola.

Provincia de Corrientes, Relacion de la posicion vulgarmente conocida por paso de Higo, por el injeniero Don N. Grondona.

Vapor Rio de la Plata.

Sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos de escala.

Vapor Tevere.

Sale hoy á las 5 de la tarde para Montevideo.

Vapor Uruguay.

Sale el lunes á las 5 de la tarde para Montevideo.

Estos vapores se despachan por la agencia de *Alvarez y Rieso*
Reconquista 99 112.

Fuerzas de campaña.

Publicamos á continuacion el número de regimientos que presentarán su contingente en la cruzada libertadora como tambien de la fuerza movilizada de lo Provincia de Buenos Aires.

Regimiento núm. 1°	100	hombres
Idem idem 2	200	id
Idem idem 3	500	id
Idem idem 5	200	id
Idem idem 8	100	id
Idem idem 9	500	id
Idem idem 10	100	id
Idem idem 11	100	id
Idem idem 18	200	id
Idem idem 19	500	id
Total	2,500	

A los Escribanos.

Se nos pide la publicacion de la siguiente manifestacion.

En atencion á que algunos miembros de este gremio, no obstante haber aprobado y firmado un proyecto sobre personas, presentan hoy inconvenientes que dificultan su realizacion, y en el interés de que esta idea meramente patriótica tenga su resultado inmediato entre lo que no han desertado de ella, se les invita á que concurran el dia veinte y nueve del corriente á la oficina del infrascripto hasta las cinco de la tarde, á suscribirse con la suma que estimen de su agrado para aquel objeto; encargándose el que firma de depositar el dia primero del entrante Mayo en el Banco de la Provincia, la cantidad que se reuna, bajo los nombres de los cotizantes y á disposicion del Gobierno Nacional; previniéndose que con esta suscricion estan conformes desde el primer momento los Escribanos D. Laudelino Cruz, D. Julio Mendez, D. Manuel Granados, D. Cloremiro Gallardo, D. Aldolfo Saldias, D. Francisco Raggio, D. L. Beltran Schang, D. Cárlos Barrera, D. José Victoriano Cabral, D. José Boado, D. Laureano Carballeda, D. Justo Carballeda, D. Juan Salvadores, D. Tomas Castro, D. Emilio Miliavaca, D. Pedro Miliavaca, D. Pedro Medina, D. Ramon Peralta, D. Pedro Deagustini, D. José V. Matou, D. Felix Sagasta, D. Mariano B. Echenagucia, D. Marcelino Suarez, D. Guillermo C. Lowbley, D. Juan Gonzalez, D. Juan Francisco Castellote, D. Justo Argerich y D. Santiago D. Olivera.

Eduardo Munilla

Abril 28 de 1865.

Instrucciones.

Se nos asegura que el Vizconde de Tamandaré mandó órden á la escuadrilla brasilera al mando de Gomensoro para que hostilize á los paraguayos aunque los encuentre en las aguas ó territorio argentino, pues que la alianza entre los tres gobiernos siendo ya un hecho, ningun inconveniente puede acarrear esa proceder.

Conferencia

Esta noche tendrá lugar una conferencia entre el Sr. Presidente de la República, el General Flores y el Consejero Octaviano, asistiendo tambien el Sr. Elizalde, Dr. Castro, Vizconde de Tamandaré, y General Osorio.

Orden terminante.

Nuestras fuerzas de línea que salieron dias pasados llevaban órden terminante de subir el Paraná hasta la Esquina y allí aguardar las órdenes del General Urquiza.

Si los paraguayos no han abandonado el territorio correntino el campamento de nuestras fuerzas será al Este ó Oeste del rio Corrientes, segun mejor convenga al General Urquiza.

Recepcion del General Flores.

Desde muy temprano ayer, una inmensa concurrencia poblaba las calles y plazoleta próximas al muelle de pasageros. Los balcones y azoteas coronadas por grupos de señoras y caballeros, ofrecian un magnífico golpe de vista.

Todos los ojos buscaban un punto en el horizonte, sobre las aguas del rio.

A cinco millas del muelle, una hermosa corbeta de guerra brasilera á vapor, la "Nicteroy" teniendo izado el pabellon oriental, se columpiaba sobre las aguas del rio, teniendo á su costado la "Maracaná", cañonera de la misma nacionalidad.

A las once y media partieron del muelle las falúas de la Capitanía, tripuladas convenientemente y pocos momentos despues la hermosa lancha á vapor "Lily."

Iban en ellas, el Sr. Ministro de la Guerra y su Estado mayor, el Sr. Coronel Seguí, Comandante Somellera, y varios oficiales todos de grande uniforme.

A las doce, la marinería de la "Nicteroy" se subió sobre las vergas y saludó, al mismo tiempo los cañones de ese buque anunciaban que el General Flores y su comitiva se habian transbordado á la "Maracaná".

Media hora despues la bateria 11 de Setiembre y el vapor de guerra nacional, "Pampero" saludaban simultáneamente.

Era la señal de que la comitiva se embarcaba en las falúas de la Capitania del Puerto.

Casi al mismo tiempo llegaba el señor Presidente de la República con su escolta y muchos oficiales de la plana mayor. S. E. habiendo bajado del coche se dirijió al Muelle, donde recibió á sus ilustres huéspedes; estos eran: el jeneral Flores, presidente de la República del Uruguay; con su ministro de Relaciones Esteriores el señor Castro, y el jeneral Caraballo, su ayudante de campo—El vizconde de Tamandaré, con sus secretarios y los jenerales Osorio y Netto.

Al señor Presidente Mitre acompañaba tambien nuestro ministro de Relaciones Esteriores el señor Elizalde, y el ministro de Hacienda, señor Gonzalez.

Desde el muelle hasta el coche de honor, en que entraron, el jeneral Flores fué llevado del brazo por el señor presidente Mitre.

Al pasar, la guardia de honor compuesta de dos compañías de artilleria que esperaba junto al muelle presentó las armas.

La multitud era tanta que dificultaba la marcha de la comitiva, la que siguió en varios coches para la casa de Gobierno, bajo los vivas entusiastas del pueblo que no cesaba de gritar vivan los ejércitos aliados! vivan las fuerzas libertadoras!

Gobierno delegado.

En reemplazo del Sr. Gobernador Provisorio ha quedado el señor doctor Vidal Ministro de Gobierno, ocupando interinamente ese ministerio el señor D. Prudencio Ellauri, oficial mayor, y agregado el ministerio de Relaciones Esteriores al de Guerra y Marina que desempeña el señor coronel Batlle.

Acompañan al señor Gobernador, ademas del señor Ministro de Relaciones Esteriores y los señores Flangini y Bustamante, el señor general Caraballo, el coronel Fidelis y varios otros gefes y oficiales.

Siglo.

Ensayo.

Antenoche tuvimos el gusto de oir á los artistas Sres. Warner y Schramm.

Estos señores ejecutaron acompañados por el Sr. Despans distinguido aficionado un tiro de Beethwn para piano, violoncelo y violin, tocando el primero el Sr. Schramm, el violoncelo el Sr. Warner y el violin el Sr. Despans.

En estas y otras piezas que ejecutaron se nos revelaron los verdaderos artistas que serán oidos con placer en nuestro próximo concierto.

Senado Nacional.

Ayer tuvo el Senado su primera sesion preparatoria y mañana se incorporarán á esa Cámara los nuevos senadores.

Apertura del Congreso

Segun lo prescrito por la Constitucion el dia 1.° de Mayo deben abrirse las sesiones ordinarias del Cuerpo Lejislativo.

La Cámara de diputados no ha tenido todavia sesion preparatoria.

Es probable que con los diputados que lleguen hoy se tenga esta noche la primera sesion.

Ratero agarrado.

Ayer en el muelle un Sr. francés que presenciaba el desembarque del General Flores, notó que en sus bolsillos paseaba una mano estraña.

Al momento tomó la resolucion de agarrar el brazo á que esa mano pertenecia y tras el brazo muy naturalmente se vino el cuerpo de un mulato que, por entusiasmo quizá, metia los dedos en los bolsillos ajenos, buscando aliviarlos del peso que tenian.

Hoy está en la cárcel desde donde lamenta la idea que tuvo de mezclarse en asuntos ajenos.

De la Provincia.

Ministerio de Gobierno
DECRETO.
Buenos Aires, Abril 27 de 1865

Habiéndose admitido la renuncia que del cargo de Defensor General de Menores elevó el ciudadano D. Felipe Otblora, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase defensor general de menores al ciudadano D. José M. Gonzalez Garaño.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en al Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Primera sesion preparatoria del 28 de Abril—Presidencia del Sr. Paz

La sesion empezó á la 1½ del dia.

Despues de hacer leer el señor Presidente los artículos del reglamento relativos á las sesiones preparatorias, nombró una comision especial para examinar y dictaminar sobre los diplomas presentados por algunos señores Senadores electos.

Esta comision, que se componia de los señores Piñero, Elias y Campos, se espidió en un cuarto intermedio, aconsejando la aprobacion de los diplomas presentados por los señores D. Mauricio Daract, y don Juan Llerena, por San Luis; doctor don Uladislao Frias, por Tucuman; don José A. Roman, por Córdoba, y don Joaquin Granel, por Santa Fé.

Despues de fundados los proyectos fueron aprobados por afirmativa jeneral.

Se levantó en seguida la sesion, quedando citados los señores senadores presentes para el domingo á la una del dia, á fin de recibir á los señores senadores que en esa fecha hubiesen llegado á la capital.

CRONICA.

Yá!—Ya desembarcó, ya está entre nosotros, ya lo ví, y sabe Dios lo que me costó mi curiosidad! Que muchedumbre!

Uf! las costillas me duelen todavia de los apretones que he recibido para llegar hasta un punto de donde pudiera apercibir su fisonomía.

No ha cambiado. Es siempre el mismo, siempre tan simpático, no diré tan bello como hacen diez años.

Tenia ganas de conocer al General Caraballo, mi primo Juan Sabetodo me lo iba á mostrar cuando el penacho de un oficial de artilleria me dió en el ojo. Busqué mi pañuelo, pero habia desaparecido.

—Parece que todos los concurrentes no habian ido para ver, algunos habian querido tocar. Me ví obligado á refregarme el ojo con la manga del paletó.

Concluida la operacion pregunté ¿Y Goyo Suarez? Y Tamandaré? Y Menna Barreto?

—Pasaron todos, me contestó el primo Sabetodo. No has mirado á buen tiempo.

Lo que vi y que me pareció de actitud muy marcial fué el regimiento de artilleria y un grupo de oficiales.

No sé si es en el muelle mismo ó en otra parte que he oido zuzurrar el anuncio de un baile no menos oficial que el de Montevideo pero de carácter mas improvisado, porque el tiempo urge.

Tal vez la noticia venga de algun cronista que no sabe que decir. Hay sueños que se vuelven realidades. Una chispa es el principio de un incendio.

Secreto revelado—Voy á cometer una mala accion. Voy á hacer á mis lectores confidentes de un procedimiento familiar á los gacetilleros.

Cuando hay un baile ó una funcion de teatro interesante, la noche anterior á la aparicion del diario, el cronista escribe. "En este momento salimos del baile (ó del teatro) el tiempo nos falta para estendernos etc. mañana daremos mas detalles...." Eso se escribe en realidad á las 4 el dia que precede á la noche en que debe tener lugar la funcion.

Por ejemplo yo podria decir: "Salgo de oir á la simpática Mariotti cantar la Favorita; sin tiempo para etc.... Mañana daré mas detalles."

Prefiero decir sencillamente y hablando la verdad: "En este momento me voy á poner la corbata para ir á oir la *Favorita*; mañana conversaremos con conocimiento de causa."

Aviso—Acabo de leer el siguiente en un diario de la mañana; "El señor Arrachard, Dentista y Pedicuro francés profesor de flebotomia, miembro de varias academias, cirujano dentista del Emperador de Marruecos; acaba de abrir su gabinete calle de la Florida entre Parque y Tucuman.

Se ruega al público no confundir los salones del profesor Arrachard con la casa de *otro* charlatan que vive en la cera de enfrente.

Bufos Parisienses—Estos simpáticos artistas quieren á la fuerza obligarnos á hablar de ellos muy á menudo. El beneficio del Sr. Noury que tuvo lugar en la noche del Juéves habia traido una inmensa concurrencia entre la cual se distinguian algunas familias del país.

Mma. Paulina y Mma. Fiorelle recojieron muchos aplausos. Mma. Irma estuvo perfecta y Mma. Poppe muy mona en su trage de pescador napolitano.

Los hombre como siempre, d'Hote admirable en trajo de chicard, Leon muy simpático en su traje de jóven enamorado y Nopry perfecto en el rol de aldeano viejo.

Mr. Poppe autor de la música del drama dirigió perfectamente su pequeño batallon de músicos, pero el rey de la fiesta, el triunfador de la noche fué el pintor escenógrafo Casanova.

D. M. Alfajeme de la Oliva—Va como una nueva Fénix á renacer de sus propias cenizas en un diario titulado *El Tiempo*. Ya la prensa envidiosa pasando á profetizar como los astrónomos anuncian que el *Tiempo* será malo; sus amigos lo defienden diciendo que será bueno.

Déjense todos de majaderías, el *Tiempo* será como siempre á veces bueno otras veces malo.

Ora claro, ora nublado. Tan pronto caloroso, tan pronto fiamb.. es decir frio.

Tomo nota—De una queja que en este mismo instante llega hasta mí. Se me reprocha de no hablar nunca del teatro de la Victoria y de sus artistas.

Tomo nota del reproche y prometo no caer mas en la misma culpa. Hablaré, hablaré á menudo del teatro de la Victoria. Diré lo que pienso con toda franqueza, declarándome el mas satisfecho de los gacetilleros si mis juicios arrancan una sonrisa de conformidad de los lábios purpúreos de mis jóvenes lectoras—Sea dicho eso sin intencion de ofender á las viejas.

Diré así mismo q' viejas lectoras no tengo; para mí todas las suscritoras del *Eco* son jóvenes y bellas cualquiera que sea su edad y su fisonomía.

Esta declaracion, no la estrañará nadie, pues la moda de tratar á las lectoras como si fueran hermosisimas pollitas es mas antigua que la cara del Presidente, mas usada en las crónicas que los hechos locales sobre carne Olidem y mas apreciada de mis cólegas que la cerveza de Tennent.

Las lectoras del *Eco* son jóvenes.

Las lectoras del *Eco* son bonitas.

¡Quién se atreve á desmentirme?

A los interesados—Hoy á las 11 de la mañana dará principio á la venta de todos los muebles y la finca calle de Independencia número 389, y á las 4½ de la tarde se rematará la hermosa finca calle de Chile número 341; el martillero Asencio Gomez está autorizado ante testigos para rematar por la mayor oferta. El que desee comprar algo asista á las horas indicadas.

Un paraguayo—El peon de la esquina de casa es paraguayo. Su alma está en la mas cruel de las incertidumbres. ¿Debe marchar á dar libertad á su país con los treinta paraguayos que forman el núcleo del batallon sagrado?

¿Debe considerar como un fratricidio el movimiento provocado entre los paraguayos emigrados por los Peña los Machani y otros?

Tales son las preguntas que se hace á sí mismo y á las cuales no sabe que contestar.

¡Terrible perplejidad!—Ayer vino á consultarme y como un consejo en semejante circunstancias es cosa gravísima, le dije que yo en su lugar seguiria el impulso de la conciencia.

—¡La conciencia, patron? me preguntó el paraguayo: Qué es ese bicho?

—Es la voz interior, la voz que habla al alma.

—Pues patron estoy en el mismo embargo. No sé lo que quiere vd. decir con su voz de adentro y la cosa que oye hablar ¿será que nosotros los paraguayos no tenemos ni alma ni conciencia?

—No hijo, será que en su desdichado país, les impiden á vds. tener la conciencia de su alma.

Diálogos:

Entre dos jóvenes

—Vas al Paraguay?

—Sí, ¿y tú?

—Tambien. Piensas que durará largo tiempo la campaña?

—No ha dicho el presidente, *en tres meses en Asuncion?*.

—Pongamos que haya acertado, qué van á hacer mientras tanto nuestras novias, pobrecitas!

—¡Pobrecitas! qué quieres que hagan llorar y rezar.

—Nos casaremos al regreso?

—Naturalmente.

Entre dos muchachas.

—¡Se ván!

—Oh! volverán, no hay cuidado.

—¡Y si mueren?

—No, no, Dios los conservará á nuestro cariño.

—Si fuera cierto que no le sucediera nada á Felicio no sentiria mucho que se alejara por un par de meses. Se vuelve mas celoso que un tigre. No quiere que baile sino con él.

—Lo mismo me sucede con Cárlos; el señor se cree ya mi marido y me dice que no debo ir al teatro cuando él no puede ir.

—Un paseo les hará mucho provecho.

—Nos van á hacer jurar de no salir de casa en su ausencia.

—Para lo que cuesta una promesa....

—Ja! ja! ja! ja!.

—Ji! ji! ji! ji!.

Entre los dos jovenes.

—Soy valiente, tu lo sabes, no tengo ningun miedo, pero cuando pienso en la desolacion de la pobre Carolina.... no puedo precindir de.... una emocion... y se me saltan las lágrimas ....

—Es como yo cuando pienso en Julia, como va sufrir la pobre infeliz.... de veras.... me hallarás muy débil.... pero.... loro cuando pienso que.... ji! ji! ji! ji!

—Ja! ja! ja! ja!

Dos criados que han oido los diálogos.

—Dos cotorras y dos pavos, cuales son los pájaros mas preciosos?.

—Los pavos porque se pueden pelar, asar y comer.

—No señor, las cotorras porque saben pelar, asar y comer á los pavos.

SECCION COMERCIAL.

Metálico.

Pesos vendidos..........	$ 46,420.
Primer precio al contado..	27,65
Siguientes..................	
Sábado 29..................	27,65
Varios plazos.............	27,80
Ultimo al contado.........	27,65

Banco de la Provincia.

Toma en metálico al......	7 1/2 p%	al año
Toma en moneda corriente	9 p%	id.
Dá en metálico...........	10 1/2 p%	id.
Dá en moneda corriente..	12 p%	id.
En cuenta c'te en m|c abona	6 p%	id.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo números 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interés des de la fecha hasta nueva resolucion será la siguiente

En cuenta corriente papel moneda.

Para los saldos á nuestro favor	18 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	12 id.	id.

En cuenta corriente—Metalico

Para los saldos á nuestro favor	19 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	12 id.	id

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Interes convencional.

Buenos Aires 1.° de Abril de 1864.

P. P. MAUA y Ca.
WILLIAM LISLIE

Banco de Londres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—PIEDAD—80

Capital 1,000,000 L. Est's.

La tasa de interés desde el 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en métalico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	9 p%	al año
idem á 90 dias de plazo	12	" "
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora..............	12	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año

Por descuentos de letras y pagarés, interes convencional segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864.

J. H. GREEN
Gerente.

Revista de la Bolsa.

Ventas de metálico en el dia.

Las operaciones de metálico fueron muy poco importantes, habiendo concurrido muy pocas personas á la Bolsa.

El primer precio al contado fué de $

27,65 siendo este el único que rigió todo el dia.

Los plazos estuvieron mas firmes que el dia anterior, haciéndose tambien muy poco como se verá á continuacion:

Al contado 13.120 $ 27,65
Para el 29 8,000 " 27,65
Junio 30 25,000 " 27,80

En la liquidacion no hubo variacion.

Precio del metálico

En igual época del año anterior.

El 28 de Abril de 1864, valian los pesos fuertes en la Bolsa de Comercio, el primer precio $ 28 75; el mas alto, 28 75; el mas bajo, 28 60 y el último, 28 60 al contado.

Ayer empezaron las operaciones á las 12 y tres cuartos del dia.

El primer precio fué, $ 27 65; único en todo el dia.

Hay una diferencia de 95 centavos mas bajo en el precio de este año, que en la misma fecha del anterior.

Vencimientos.

Hoy como dia sábado y fin del mes, ascienden los vencimientos de metálico en la Bolsa de Comercio, á 3,194,436 ps. fuertes.

Frutos del país.

En plaza.

1000 cueros novillos salados de 62 lb. precio reservado.

2000 id Concordia secos á precio reservado.

200 arrobas cerda de Entre-Rios á 33 reales con reembarco.

En los mercados.

3000 cueros vacunos campo 100 á 102 pesos pila.

700 id id id 98 id id.

200 id id matadero 94 id id.

150 docenas cueros lanares al barrer 80 á 90 pesos doc.

750 id id id 95 id id.

70 id id de desechos 162 id id.

1100 arrobas lana mestiza buena 80 id arroba.

800 id id regular 75 id id.

1300 id id mezcla buena 70 id id.

400 id id id 69 id id.

800 id id regular 65 id id.

500 id id id 64 id id.

700 id id borrega 58 id id.

400 id id id 57 id id.

400 id id id 56 id id.

Granos.

300 fanegas trigo bueno 158 á 160 pesos fga.

200 id id id 150 id id.

300 id id regular 140 á 145 id id.

150 id id id 130 id id.

350 id id maiz 102 á 106 id id.

La plaza sigue sin variacion para frutos y granos.

Poca existencia de frutos en los mercados.

FLETES.

Bergantin inglés *Wild Wave* actualmente en el Rosario para cargar en el Uruguay cueros salados para Inglaterra á 45 chelines y 5 por ciento.

Montevideo.

Abril 27 de 1865.

[*De nuestro corresponsal.*]

Muy señor mio:

No ha mostrado la plaza el mismo interés en los negocios de importacion que los tres últimos dias; no obstante las ventas al detalle, van sucediéndose con regularidad. Se siguen fraccionando el vino por 'Demetrio' y 'Magdaleno' de Barcelona muy paulatinamente, á los precios de 51 ps. 20 ct. despachado. A juzgar las necesidades de que carecen de este caldo muchos de nuestros compradores, que en espectativa de arribos no se exceden en sus compras, si aquellos le fallecen, como es muy probable; pues los vientos han sido muy contrarios durante algunos dias, se han de apresurar á comprar las existencias para completar los pedidos.

Se ha empezado ayer á fraccionar, otra partida perteneciente al cargamento por 'Eengezinheit' de Hamburgo, compuesto de ginebra, aguardiente, coñac, vinagre y champagne, lo que engañado hasta hoy no paso de dos cuartas partes.

Se resisten en pagar 115 ps. los 138 galones por el aguardiente, 1 ps. 10 cts. por ginebra en damajuanas. La ginebra en cajones se ha provisto para el momento, con la primera partida que se realizó del mismo buque, y en cuanto al vinagre hay una cantidad para el consumo y para facilitar mas pronto la venta, tendrán que hacer los tenedores alguna concesion.

Ultimas ventas.

Por 'Mari Siow' y 'Pilot Frish de Liverpool, 500 barricas cerveza, marca Tennent 1 ps. 90 ct. dep.

Por 'Luisa' de Hamburgo, 35 cascos zinc 7 ps. 30 ct. dep.

Por 'Saudade' de Rio Grande, 50 sacos fariña S. C. 75 cts. despachado.

Por 'Hercule' de Rio Grande 55 tercios yerba marca R. J. 2 ps. 30 ct. arb. despachado, 20 id id, marca Dulog y ca. 2 ps. 40 ct. arb.

Por 'Jacuhy' de Rio Janeyro, 10 barricas anis Somenos 2 ps 10 ct. 50 id id 1 ps 90, 101 id id 1 ps 80, 25 cajones semillas 46 ct depósito, 20 canastas champagne 7 ps 20 despachado, 30 cajones manteca inglesa 7 ps 80 depósito, 20 id papas caña del Brasil 75 ps. 20 despachado 150 cajones fósforos dos 9 ps 20 id, 11 id id 9 ps 10 id.

Liverpool el 12 de Marzo y de Bahia el 15 de Abril, vapor ingles *Córdoba*, de 116 toneladas, capitan Batty, con 38 pasageros y 30 pasageros, consignado á Jaime Scarnichia con á Juan Dellazoppa 1 cajon mercs., 1 id á la órden 1 cajon libros, 10 idem tocino, 22 cajones y 5 fardos mercancias, 1 id. cajon cristales, á Brandt Sohn y Ca. 13 cajones id, á Drabble hnos y Ca 4 fardos mercancias, 2 cajones algodones, á Le-Hir Barnett y Ca. 6 cajones y 16 fardos mercancias, 1 cajon ropa, á W. Kreymborg 2 cajones talabarteria, á Twentyman é hijos 7 cascos y 6 cajones ferreteria, 1 cajon géneros de goma, 12 idem ensartes, 10 idem ferreteria, á Proudfoot Hall y Ca. 21 caj.géneros linos, á Hezanth 1 cajon mercs, á Edmundo Whito y Ca. 1 bulto mercancias, á Escalada y Videla 1 cajon platina, 1 bulto mercancias, á Nicholson Green y Ca. 29 cajones y 8 fardos algodones, á Lamety y Bijon 3 cajones armas, á J. N. Bieber y Ca. 10 cajones lienzo, á P. Borelli y Ca. 4 cajones ferreteria, á Shaw hnos. y Ca. 4 cajones ferreteria, 1 idem ropa, á Rodger hnos. y Ca. 2 cajones mercancias, 500 sacos arroz, á Bates Stokes y Ca. 12 cajones fierro, á Francisco J. Hocquard 7 cajones mercancias, á J. D. Jackson 413 atados arcos, 110 pilares de fierro, 8 idem fierro.

Génova barca italiana *Asuncion*, á la órden con cargamento general.

ADUANA.

EFECTOS INGLESES.

Ashwoth; 3 fardos bayeta, 2 fardos, 2 id paño pintado, 1 id frisa, 1 id bayeton.

Brownell; 1 id listado azul, 9 id franela de lana.

Brand; 5 id paño piloto.

Drabble; 1 id bayeta pajuela, 1 id gasa.

Daguid; 1 id lienzo mezcla, 1 id id punto, 1 id pañuelos de rebozo, 1 id zarazas anchas.

Isaac; 1 id paño piloto.

Medina; 1 id escopetas y revolvers.

Milligan; 2 id género de algodon para pantalon.

Moor; 4 chaquetones de paño.

Thompson; 4 id paño de lobo, 3 id bayeta medio pellon.

Lumb; 1 id género para vestidos.

MERCERIA—DIA 28.

Bemberg; 50 sillas, sillones, sofás.

Dey; 3 id papel de oficio.

Folmar; 3 id lámparas.

Isaac; 1 id miriñaques para niñas.

Echeparevoda; 4 id vidrios para fotografia.

Labastie; 11 id cristales, porcelanas y artículos de composicion.

Lopez; 3 id papel pintado.

Thompson; 3 id fleco de calzoncillo.

Milligan; 2 id id.

Kaynsch; 2 id carteras.

Rodes; 7 id agua colonia.

Vidale; 1 id extractos de lubin.

Burnichon; 1 id betun.

Barbour; 2 id hilo de carretel.

FERRETERIA.

A Rivolta 68 rollos alambre

M Pfeiffer 1 cajon bombillas, 2 idem muestras, 3 id cerraduras, 1 id ruedilas, 40 id hachas

R Hargreaves 520 ollas

Cocquereaux 1 cajon cerraduras

Semple Drysdale 2 cajones acero

Brand Sohn 50 cajas hojalata

A Passman 1 cajon folletos

F C del Sur 5 carruages, 82 vagones. 563 atados alambre

Bieber 10 cascos zinc

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Audric; 53 cajones sardinas

Cassaretto; 15 bultos yerba

Guilford; 39 cajones té

Escalada; 75 fardos tabaco, 11 latas pimenton, 25 bolsas arroz, 30 cajones fideos, 42 cajas aceite, 5 bolsas pimenton, 20 cajas almendras

J. C. Ross; 50 rollos tabaco

Barbour; 56 cajones chuño

Allende; 30 id aceite

Moore Punch; 8 id galletitas, 6 idem quesos

Nocetti; 20 bultos yerba

Bas; 1 cajon biscochos

Callet; 21 bolsas café

Sivori; 10 cajones hongos, 10 barriles idem

Piaggio; 19 bultos tabaco

F. Pondal; 20 barricas azúcar

Delfino; 20 bolsas café

Vialé; 14 bultos yerba, 50 sacos arroz 11 cajas aceite, 9 barriles pimenton

Broner; 100 cajones coñac

Vassallo; 100 barricas cerveza

Allende; 1 pipa vino

Barroso; 35 cajones ajenjo

Peres 20 cuartas vino, 50 bordalesas id

Thompson; 10 cuartas vino

Ardoné; 15 barriles coñac

Gordon; 8 cajones vino champagne, 1 id coñac

Deeejen; 40 cajones licores

Vial; 30 cascos vino

Devoto; 10 pipones aguardiente, 115 bolsas estraza, 200 id surtida, 50 barriles vino

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 28.

Havre, fragata francesa, 'Angelique, 816 tons. capitan Fremont, á la Orden con 30 pasageros.

Montevideo, vapor italiano 'Tevere' con 35 pasageros.

Id vapor de guerra brasilero 'Nitheroy'.

Id id id, 'Maracaná'.

CABOTAGE—DIA 28.

Santa-Fé, Phot. 'Trinidad' á Nuñez y Ca. 175 fanegas carbon, 20 umbrales algarrobo, 20 curbas id. id. Goleta 'San Nicolás,' á Nuñez y Ca. á Fernandez y Moreno, 235 cueros vacunos secos, 41 cueros becerro, 16 cueros potro, 32 id nonatos, 3240 id lanares, 3 bolsas lana, 2 id cerda, á G. Buque, 7 pipas sebo, 1 id grasa, 21 bordalesas sebo, á J. Milberg 31 bolsas lana, á G. Buque, 148 fanegas cebada.

Concordia, Goleta 'Joven Rosita' á Nuñez y Ca. á B. Salinas 26 pipas sebo derretido, 22 id bolsas á Guillermo Bellinis 51 cueros vacunos secos, 56 id lanares, 14 bolsas cueros carnero.

Paraná, goleta 'Porteñita' Sama y Ca. 2500 astas 400 medios postes, 60 quesos.

San Fernando, goleta 'Real Trinidad' á Nuñez y ca. 3976 arbs. papas

Rosario, goleta 'Nicodemus' á Nuñez y ca. á D. Mendoza hnos. 2187 cueros vacunos secos, 13 fardos lana, 17 id. cueros cabra, 24 id 7 fardos cerda 1 fardo cerdas lanares; 10 chiques lana, 4 chiguas cerda, 2 fardos cueros nonatos, 1 id cueros becerro, á A. Milberg, 3 bolsas plumas de avestruz, á Soriano hnos. 74 fardos lana.

Rosario goleta 'Palomo' á V. Rosa á J. Adao 28 fardos lana, 2 id cerda, á J. Gordon, 45 fardos lana, á J. Milberg, 20 fardos lana.

Victoria, Pailebot 'Santiago' á Nuñez y ca. 540 fanegas cal.

Paraná, goleta 'Chivilcoy' á Nuñez y ca. 94 fanegas maiz, 69 id cebada, 1550 cueros lanares, 9 id cerdas, 22 id 30 granos, 29 arrobas lana 16 112 docenas cueros de nutria, 8 atados cerda, 73 cueros vacunos secos, 15 id nonatos, 2 bolsas garbanzos.

San Pedro, goleta 'Potrero' á Nuñez y ca. 1441 arbs. lana 45 cueros potro.

San Pedro, goleta 'Favorecida' á Nuñez y ca. 3600 cueros lanares, 339 id. vacunos secos 30 bolsas lana, 5 barras grasa, 41 id papas, 121 fanegas maiz, 20 cueros nonatos, 64 bolsas lana.

San Nicolás, goleta 'Amalia' á Nuñez y ca. á Lanz hnos. 9 zorrozolas y cuartos de frutos 13 qq. afrecho á Lanz hnos. 105 cueros lanares, 25 id cueros cabras, 3 bolsas lana.

Islas, goleta 'Maria' á Lavozzari, 70 fanegas carbon.

Id 'San Juan Bautista' á id 160 id id

Tuyu, goleta 'Armonia' á Garcia y ca. 1133 arb 2167 cueros lanares, 58 cueros vacunos secos, 25 id 15 bolsas lana. 13 bolsas cerda 14 barricas sebo 10 id grasa, 2 cuartas grasa, 2 tercerolas id 2 bocoyes tabaco, 48 cueros lanares.

Islas, pailebot 'Juanita' á Nuñez y ca. 25 cuartas leña.

Id 'Feliz Petrona' á Nuñez y ca. 30 id id.

CERRARON REGISQTO—DIA 28.

Inglaterra, barca inglesa 'George' F. por Barth & Ca. 3580 cueros vacunos salados, 1150 ps. id id id 3000 palos, 5 fardos lana, 1 barrica cerda.

Inglaterra, barca holandesa 'Elisabeth Johanna' por L. Sagori 1060 cueros vacunos salados, 1150 id id, 361 ídem, lana 2000 astas.

Inglaterra, barca italiana 'Aspasia' por E. A. Green y Ca. con 600 cueros vacunos salados 97 pipas sebo, 47 bordalesas id 1500 cueros secos con 14115 machos astas, 265 fanegas sal, 1500 cueros secos, 12614 nonatos 290 id becerros, 400 toneladas cueros.

Amberes, bergantin holandes 'Meppel' por E. A. Green y Ca. con 1000 cueros vacunos secos 465 fardos lana.

SALIDAS—DIA 27.

Barcelona, polacra española 'Leonor.'

DIA 28.

Nueva-York, barca inglesa 'Bidwell'.

Paysandú, Bergantin goleta prusiano, Antelope

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN CONCIERTO

EN EL

Salon del Teatro Colon.

Dado por Cárlos Werner.

Violoncellista de la cámara de S. M. el Emperador del Brasil.

Charles Shramm

PIANISTA.

Para el Jueves 4 de Mayo de 1865.

El Sr. Werner tendrá la bondad de dirigir la orquesta; acompañará algunos aficionados y artistas bien conocidos.

PIANO

"Allegro y Adagio" del gran trio en Si Bemoll—Beethoven.

"Le reveil des fées"—Prudent.

"Fantasia tema de Moisés"—Thalberg.

"Himno del buen hombre."—Thalberg.

VIOLONCELLO

"La Poesia" Adagio por 4 violones Bor—Mercadante.

"La Romanesca, baile del siglo 1600."—Servais.

"Souvenir de Spa" fantasía—Servais.

"Arie de iglesia" como 1667—Stradella.

"Mira la buena luna, por Violines y Violoncello"—Rossini.

Principiará á las 8 1/2 en punto.

Los billetes de venta en la Libreria inglesa de G. H. Mackern y Jacoby á Domingo calle Piedad.

Precio de entrada y asiento 40 pesos.

AVISOS

Al comercio.

Los abajo firmados han sido nombrados por la Sociedad de Seguros marítimos "Vereeniging van Assuradeuren" de Amsterdam en el reino de los paises bajos sus agentes en Buenos-Aires y pueblos contiguos, con el poder de representar, proteger y promover los intereses de dicha Sociedad en los casos de naufragio, encalladura, averías, entrega de cargamento en mal estado, ó en todos los casos, en los cuales dicha Sociedad sea interesada, y por consiguiente comunicamos al comercio en general, que en todos los arriba mencionados casos tendrán que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha Sociedad.

Buenos-Aires, Abril 28 de 1865.

Lengnick Schaeff y Ca.

Rivadavia 339. a28 1m.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerías de la casa de Justicia, á las doce del dia de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo de una quinta de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Nolasco Calderon situada en esta ciudad, cuartel tercero, partido de Belgrano, cuyo terreno se compone de 174 metros, 932 milímetros frente al sud-este, 291 metros 23 milímetros al nor-oeste, y 249 metros 408 milímetros de fondo al nor-oeste; lo que dá próximamente 6 cuadras cuadradas y 72 centésimos de otro equivalente á 11 hectareas, 33 áreas y 93 métros cuadrados, tasándose á mas su pago 60 ranchos cerco de 4 hilos y 300 arboles, tasado todo sus ramos en la cantidad de 172,724 $ 1 reales por, los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Pedro Cabral donde se halla adscripto el que firma á imponerse de sus pormenores.

Buenos-Aires, Abril 27 de 1865.

Pantaleon Gomez.

a28 10p.

Importante.

Se avisa á los dueños de mercancias venidas en la barca holandesa "Volturno" procedente de Génova q' pasen por la casa de Piaggio hno. consignatarios de dicho buque á tomar sus respectivas órdenes, pues de lo contrario si no se presentan á los tres dias contados de la fecha se hará el desembarque por cuenta y riesgo de quien corresponda.

a28 3p.

Marseille.

Barque française "Zèbre" 3/3 1 1 de 201 tonneaux capitaine M. A. Grezet. Consigné à Mres. N. Martinez é hijos.

Anvers.

Logre Italien "Piemonte" 3/3 1 1 de 486 tonneaux capitaine M. J. Capellino. Consigné à Mres. Fratelly Piaggio.

Marseille.

Barque Italienne "Petronilla" 3/3 1 1 de 400 tonneaux capitaine Baracco consigné à Mres. Fratelli Piaggio.

Se suplica.

A la persona que por equivocacion hubiese tomado una carta del Correo con el sobre para Agustina Airaldi, tenga la bondad de entregarla en la Bolsa de Comercio.

Eduardo S. Freyer Ca.

Han mudado su escritorio á la calle Piedad núm. 177.

Agencia de vapores.

30—Cangallo—30.

Se previene al público y al comercio que las Encomiendas que se remiten por los vapores, deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida, debiendo ser de muy pequeño volúmen.

G. Matti Ca.

Administracion de Rentas Nacionales.

Los contribuyentes de Contribucion Directa para el presente año, pueden pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.o de Mayo hasta el 30 de Junio que son los sesenta dias que señala el artículo 11 de la Ley; los que en dicho término no lo hiciesen, sufrirán la multa que determina la Ley.

Buenos-Aires, Abril 25 de 1865.

El Administrador.

a27 10p.

Para Nueva-York.

La muy velera barca inglesa Alonso A 1; estará pronta para recibir carga dentro de pocos dias y saldrá á la brevedad posible.

Para flete, sírvanse ocurrir á los Sres. S. B. Hale y Ca. ó á Tay y Upton. Corredores Marítimos calle Reconquista 99.

Para Burdeos.

Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo para dicho puerto el 25 al 30 de Mayo próximo, la muy conocida barca francesa "Charles"—admite pasageros de cámara y proa á quienes el capitan Chautre ofrece el mas esmerado trato—Para tratar ocurrir á la casa de los SS. Apesteguy hermanos, calle Piedad núm. 23, y en Montevideo casa de los mismos Sres. calle 25 de Mayo núm. 70.

a26 1m.

Vapor Lili.

El agente que suscribe avisa al comercio y al público en general que el vapor Lili saldrá de Liverpool para este puerto el 1.o de Mayo entrante, haciendo escala en Rio Janeiro, tocando en el puerto de Lisboa, en Southampton. Los cargadores ingleses Mersey y pudiéndose en seguida al servicio del público.

Saldrá del muelle para el Mersey á la una y á las tres de la tarde de cada semana.

El viaje á la ciudad y de regreso 20 ps.

Para mas informes ó para fletar el buque dirigirse á los agentes.

Alfonso Laforgue.

Esquina de Cuyo y paseo de Julio.

a26 3p.

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos-Aires, Abril 18 de 1865.

Desde la publicacion de este aviso, hasta el 18 de Mayo próximo se admiten propuestas para la confeccion de vestuarios para el ejército, pudiendo ocurrir á esta Comisaria General en las horas de despacho, para imponerse tanto de las muestras, como de las demas condiciones que se exigirán á los proponentes, debiendo en dichas propuestas expresarse el precio de cada una de ellas y el tiempo en que se comprometen á hacer las entregas parciales, de acuerdo con el menor plazo posible para verificarlo.

Se entenderá, que cada proponente debe prestar fianza que asegure la responsabilidad del contrato.

Las propuestas se admitirán en esta Comisaria General, ó en la Oficina de la Inspeccion General de Armas, en pliego cerrado que deberán dirigirse con destino á esta Comisaria General.

Los contratistas quedan sujetos á la facultad que tiene el Gobierno de decidir, sobre aceptar ó no las propuestas y de acuerdo con lo que se crea oportuno respecto del precio de dichas prendas.

Los vestuarios á entregarse se compondrán de las prendas siguientes:—1 quepí de paño con funda 1 blusa de paño—1 pantalon de paño—1 capote de paño.

Santiago R. Albarracin.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Abril 22 de 1865.

La comision especial nombrada por el Superior Gobierno para intervenir en el contrato de vestuarios para el ejército, de acuerdo con el Comisario General de Guerra llama á propuestas por los artículos que se expresan á continuacion.

Infanteria.

5000 blusas paño de Guardia Nacional.

5000 pantalones id id.

5000 capotes id id id.

5000 quepis id id.

10000 camisas.

10000 calzoncillos.

5000 pares botines del país.

5000 corbatines.

5000 talabartes.

Caballeria.

12000 ponchos de paño.

10000 camisetas de id.

10000 quepis de id de la estrella.

10000 botas de id.

10000 calzoncillos.

Cada proponente deberá presentar su propuesta por separado en cada articulo, indicando el número de prendas, el precio y plazo en que se compromete á hacer la entrega, así como el depósito de garantía que debe acompañar, así como á presentar la primera entrega.

Las propuestas se recibirán en la Comisaria de Guerra y Marina desde las doce del dia del dia 25 hasta el 15 de Mayo, y las muestras estarán de manifiesto en la Comisaria General de Guerra (Aduana Nueva).

Navires en Charge

chez

L. Sagory etc. Lennuyeux

COURTIERS MARITIMES, CANGALLO 47

Havre

Trois Mâts français MOLIERE 516 1. 1. de 338 T. capitaine M. Cerveni, consigné á M. F. Cabiran.

Trois Mâts français CHANDERNAGOR 313 1. 1. de 397 T. capitaine M. R. Hamel, consigné á M. Bounnemason et Heydecker.

Trois Mâts français MARIE ELISA 313 1. 1. de 491 T. capitaine M. Reguiez, consigné á Mrs. Bounnemason et Heydecker.

Trois Mâts français BUFFON 313 L. 1. de 553 T. capitaine M. Bizet consigné á M. M. Llavallol é Ijos.

Trois Mâts français MALDONADO 313 L. 1. 1. de 490 T. capitaine Mr. Jeval consigné á Mess. Bounnemason et Heydecker.

Marseille

Trois mâts français JUNON de 375 T. cap. Mr. Cousa consigné á Mr. Bosque hnos.

Barque française VICTORIA de 238 T. cap. Mr. L. Guiraulphe consigné á Mr. Fidley y Mallet.

Bordeaux.

Trois mâts Barque français CHARLEMAGNE 516 L. 1. de 493 T. cap. Mr. Daniel consigné á Mr. Pequin Petit Laroche etc. etc.

Trois mâts Barque français ANITA 1.o 2.o de 310 T. cap. Mr. Corcelle consigné á Mr. Bounnemason etc. Heydecker.

Trois-mâts français ARNAUD 516 L. 1. 377 T cap. Mr. Nadeau consigné á Mr. Dessein etc. Sicard.

Barque française HUMBOLDT 3/3 L. 1. 1. de 351 T. cap. Mr. Crutzer consigné á Mesr. G. C. Dessein et Sicard.

Anvers.

Brick Hollandais SARAMACCA 516 1. 1. de 182 T. cap. Mr. Devries consigné á Mr. Arming Hutz.

Trois mâts anglais TORONTO 3/3 1. 1. de 482 T. cap. Mr. Dawson consigné á Mess. J. P. Boyd y Ca.

Brick hollandais ARGO 516 1. 1. de 240 T. cap Mr. Gesterkamp consigné á Mefsro.

Barque anglaise SPEEDWELL 4. 1 de 310 T. 1. cap. Mr. James A. Buthey consigné á.

Barque norvegienne HELVETIA 516 1. 1. de 430 T cap. Mr. A. venquessen consigné á Mr. Jaccenburg.

Barque italienne ALABAMA 1.o classe de 456 T. cap. Mr. Reggio consigné á Mr. Fratelli Piaggio.

Barque anglaise REGINA, á. I. 350 T cap. W G. London consignataires Mrs. J. P. Boyd y ca.

Barque anglaise HEATHER BELL A. 1 416 T cap. F. Skerry consignataires Mrs. J. P. Boyd y ca.

Barque anglaise LORTON VALE A. 1 299 T. cap. W Patten consigné á M. F. Eguzquiza.

Chargeant dans les Rivières.

Brick anglais FANTOME 3/3 1. 1. de 306 T cap. Don Roach consigné á Mefs. Guimaraens etc hijo.

Ordres

Brick hollandais ELISABET-JOHANNA 3/3 1. 1. de 216 T. cap. Mr. J. Lackrooy consigné á Mr. Warnholtz y ca.

Ships loading at Buenos Ayres.

BY JOHN P. BOYD & Co.

For Liverpool.

The first class british barque "Sailor Prince," 446 tons. reg. captain Wren, consignees—

J. P. Boyd & Co.

The A 1 british barque "Corsair," 345 tons. reg. captain Sanders, consignees mesrs.—

Bates Stokes & Co.

For London.

The A. 1 british barque 'Southport,' 359 tons reg. captain Sifford, consignees—

The Gas Company.

For Antwerp.

The first class British barque "Marcopolo," 320 tons. reg. captain Olivari, consignees mesrs.—

Brandt Sohn & Co.

For Antwerp.

The first class british barque "Mary A. Troop," 362 tons. reg. captain Pickles, consignees mesrs.—

Millous and Wilkinson.

The first class british barque "Equity" 614 tons. reg. captain Betts, consignees mesrs.—

T. Drysdale Co.

For New-York.

The british brig "M. A. Herrera," 396 tons. reg. captain Havener, consignees—

J. P. Boyd & Co.

For freight or passage apply to

John P. Boyd & Co.

Calle San Martin núm. 5

Compañia Argentina de Seguros marítimos.

En cumplimiento de los artículos 27 y 28 de nuestros Estatutos sociales, la Direccion hace público que el lunes 1.o del presente mes, convoca á Junta General de Accionistas, para el dia 5 de Mayo próximo, á las 12 del dia en sus escritorios con el objeto de presentar el balance general de los negocios de dicha Compañía durante el año próximo pasado.

Buenos-Ayres, 18 de Abril de 1865.

Por órden de la direccion

E.P. Moreno

Jerente.

a18 15p.

Se necesita,

Dos mucamas y un cocinero se necesitan en la casa núm. 74 calle de Chacabuco.

Para Barcelona en derechura.

Del 1 al 8 del mes entrante saldrá para dichos Puertos la barca española "Victoria" y un capitan D. José Hilhilber admite pasageros de popa á quienes se les ofrece el mas esmerado trato.

Para fletes y pasages á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y compañía ó Matti y Mata corredores marítimos. Piedad 31.

a24 15p

La Providencia

Compañia de seguros contra incendios.

Piedras 21—A prima fija—Piedras 21.

Capital $500,000.

Consejo de administracion.

Presidente.

Sr. Dn. Francisco Piñeyro Blanco.

"José Sumaran.

Vocales.

Sr. D. Francisco de Trueba.

" J. Peñalva.

" E. O'Neill.

Director general.

F. de Mestrazat, Montevideo.

La compañía asegura toda clase de propiedades muebles é inmuebles, mercancias etc. etc.

Bajo condiciones favorables y ofrece á todos los propietarios; negociantes é hipotecarios la seguridad de encontrar garantía contra los peligros del incendio.

Los precio ó primas anuales del seguro son des $ 5 1. 0 00 por mil hasta precios mas elevados y comunicaciones para los riesgos que se ofrezcan.

Para todo lo concerniente á este seguro, dirigirse á la oficina que se quiera asegurar.

El agente de Buenos Aires.

P. de Montravel

Vapor paquete nacional.

BUENOS AYRES.

Capitan Andres Gonzalez.

Para Salto, Concordia, Paisandú y Fray Bentos.

Hará tres viajes por mes.

Saldrá de este puerto á las cinco puertos á 8 pasageros la tonelada 40 de 10 cabinas, á 80 arrobas, y pasajeros para los mencionados destinos Nuevo Palmira, Paysandú, Salto. La carga deberá estar abordo del vapor 1 dia antes, y de los puertos del Uruguay.

Para tratar con su consignatario D. Rafael Martin Garcia. La carga deberá estar abordo para la salida del vapor en los dias de salida.

NOTA—No se admiten abordo de estos vapores ningun bulto que no esté con su guia correspondiente en la Capitania y se cobrará por los que fueron á abonarles un pataconó de cada uno de ellos.

Para encomiendas se recibirán en la agencia hasta el dia anterior de la salida á las 8 1/2 de la noche.

Para mas informes ocurrir á su Agente.

Manuel R. Silveyra, Reconquista 99.

Seguros sobre la vida,

Y CONTRA INCENDIOS.

El "North British and mercantile Fire and Life Insurance company"

Capital 200,000 Lbs. Ests.

Agentes en Buenos-Ayres y Montevideo

Los señores Bates Stokes y Ca.

55—calle Maipú—55.

NOTA—Se ha nombrado los Agentes de dicha compañía en los puntos Barracas, y Belgrano en la ciudad de Buenos Aires y Uruguay, y á premios reducidos.

La Nacional.

Compañia General Española

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la compañía, se avisa á los señores socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á su vencimiento del 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á la oficina de esta inspeccion á retirar sus respectivos recargos, y en lo sucesivo debe hacerse el pago en los plazos que se determinan, si el artículo 27, como mas mínimo que sean de los trimestres con sus dividendos para los que, de sus 20, como socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la direccion general y para evitar recargos por razon de moratoria se avisa á los señores socios.

Buenos Ayres 1.o de Enero de 1865.

El inspector del distrito del Rio de la Plata.

José Maria Torres.

Oficina de la inspeccion Suipacha número 463.

Cambiali sopra Genova

Il Banco di Londra, Buenos Ayres e Rio del Plata fa noto particolarmente agli Italiani che da giri sopra Genova per grandi i piccole quantità a Novanta giorni alla vista.

Per qualunque schiarimento e spiegazione potrà rivolgersi alla casa del Sr. S. Pollaini, calle San Martin N. 51. il quale resta specialmente di ciò incaricato.

Restaurant Monserrat.

154—calle de Moreno—154

En este acreditado establecimiento hallarán las personas que lo visiten, buen servicio, comidas bien aderezadas, excelente servicio y buena mesa.

Tiene igualmente piezas cómodas y decentemente amuebladas para pasageros.

Tambien se encarga de remitir viandas á casas particulares, segun de dejar bien satisfechas á las personas que tengan á bien ocuparlo.

Todo á precios convencionales y lo mas reducido que sea posible.

Bordeaux.

Le trois mats français "Anita" partira pour cette destination le 10 ou 15 Mai sous le commandement de son cap. Mr. Corcelle.

Il prendra encore quelques passagers; qui trouveront á son bord tout le confort désirable.

Pour traiter s'adresser au capitaine Hotel de Paris ou á

L. Sagory etc Lennuyeux.

Courtiers Maritimes, Cangallo 47.

Para Valparaiso,

El dia quince del corriente debe salir de Liverpool, el nuevo vapor á rueda de la "Compañia Real del Pacifico" PACIFIC, de porte de 2000 toneladas y fuerza de 500 caballos. Este vapor se espera en Montevideo del 8 al 15 del entrante mes, y saldrá inmediatamente para Valparaiso. Recibe pasageros y dinero á flete solamente. Por mas informes ocurran á

BATES STOKES, y Ca

a19 15p Maypú 55.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del corriente de una casa perteneciente á Doña Manuela Ramirez situada en esta ciudad calle de Ayacucho entre las de Santa-Fé y Arenales edificada en terreno de 10 1/2 varas de frente al Oeste por 27 1/4 de fondo al Este tasada en todo.

Las ramos en la cantidad de 21,492 pesos m/c. Los que se interesen por su compra pueden pasar por la Oficina del que suscribe donde se los pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas documentos.

Buenos-Ayres, Abril 8 de 1865.

Federico Urtubey.

a18 10p.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

AVISO OFICIAL.

El abajo firmado, autorizado competentemente, invita á las dignas matronas de Buenos Aires á proporcionar las cantidades de hilas y vendaje necesario para atender á los Hospitales del Ejército.

El noble interés que ha despertado en el pueblo la guerra á que es arrastrado el Gobierno Argentino, no puede ménos de encontrar eco en el bello sexo, tan dispuesto siempre á favorecer la desgracia; por ello, y confiado en su patriotismo, que espera tendrá esta invitacion la mas benévola acogida.

Las remesas pueden hacerse á los almacenes de esta Comisaria en la Aduana Nueva.

Santiago R. Albarracin.

CARBON DE PIEDRA

Para vapor de Gales

Hay en venta abordo, ocurrase al escritorio de los Sres P. Baudrix y Ca. calle San Martin núm. 56.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, en la causa de los dias veinte y cinco, y veinte y seis y veinte y siete se han de hacer Almonedas y Remate, al mejor postor y dinero de contado, bajo las galerías del Cabildo de una casa perteneciente á Doña Concepcion Mieres situada en la calle de Cuyo señalada con el número 512. Cuya estension se compone de diez y media varas de frente al norte por cuarenta y seis de fondo tasada en la cantidad de ochenta mil pesos mp. advirtiéndose quienes se interesen pueden pasar las de mas pormenores que se pueden en el oficio del Escribano Público de esta inscripcion. Las personas que se interesen pueden pasar á la oficina de D. Adolfo Saldias al que podrán imponerse de los demas documentos.

Buenos-Ayres, Abril 10 de 1865.

L. Beltran Scharg.

Escribano Público.

A11 17p.

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries-Impériales

Regreso á Europa del vapor correo francés

"Saintonge"

El vapor-correo "Saintonge", que debe ser reemplazado por el "Carmel" en la carrera de Rio Janeiro á Buenos-Ayres, hará su último viaje de este puerto el 12 de Mayo próximo, con destino á Marsella tomando carga y pasageros, como de costumbre, para todos los puertos de la línea de Burdeos.—A mas, á su regreso, "el Saintonge" tocará en los puertos de Rio-Janeiro,—Bahia—San-Vicente—Tenerife—Cadix y Marsella; admitiendo, por ocasion especial, pasageros y mercancias en derechura para dichos puertos arriba espresados.

Los señores pasageros con destino al sud de España y á Italia, podrán aprovechar de esa buena oportunidad, de una reduccion en los precios de costumbre, para las mercancias á flete en direccion á Marsella.

Agencia calle Reconquista núm. 35.

a20 20p.

Para Marsella y Génova

Saldrá fija sin falta alguna el 20 de Mayo el muy velero bergantin italiano GIACOMO, de primera clase, capitan Luis CARBONE, en cuyo buque hay comodidades para un número reducido de pasageros de cámara; teniendo todo su cargamento contratado. Admite pasageros de cámara y proa por precios muy módicos. Para pormenores dirigirse al capitan abordo y á su consignatario Antonio Degiovanni, calle Rivadavia núm. 631.

N. B.—Los pasageros destinados para Génova serán conducidos por el mismo buque, pagando un poco mas de precio y se les dará el correspondiente pasaje.

a23 20p

Correo de Ultramar

publicacion con el segundo Ilustrado 18 ps (?) . . . de Capellan . . . 12 ps.

El regalo para el año 1865 á

EL CONSEJERO DE SU MAGESTAD

Memorias del tiempo de Felipe III, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, ...

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA, 118.

AGENCIA

DE

Vapores y comisiones

DE

GUILLERMO MATTI y Ca.

30—Cangallo—30

Para el Paraná y Santa-Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Heras, Hermanas San Nicolás y Rosario—El lúnes del Tigre con combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional.

IBICUY

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Juéves á las 10 1/2 de la mañana, regresando todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor Nacional—

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nuevo Vueltas, todos los viernes despues de la llegada del "Ibicuy" y regresará todos los miércoles.

Por lo tanto, todos los pasageros saldrán todos los jueves, por el "Ibicuy" y regresaron todos los miércoles.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Paraná, la Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

Esmeralda y Espigador

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Tarifa de pasaje de los anteriores vapores.

A Zárate idem	4	Patacones.
" San Pedro	8	"
" Obligado	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolas	12	"
" Gualeguay id.	8	"
" Rosario id.	16	"
" San Lorenzo id.	18	"
" Diamante	22	"
" Santa Fé id.	24	"
" Paraná id.	24	"
" La Paz id.	34	"
" Esquina id.	36	"
" Goya, Casilla id.	40	"
" Bella Vista id.	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Patacones.
" Paraná	8	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores, ocurrirán á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.

Nota—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 reales mas por patacon sobre precio corriente; esto es en vista de la contínua suba del metálico.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES

Calle Cuyo núm. 1.

DE ENRIQUE DOWSE.

Vapor nacional Estrella del Norte.

En adelante este vapor saldrá del Tigre y las Conchas dos veces por semana los miércoles y sábados para San Nicolás y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 11 1/2 en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo núm. 1 gratis.

Precios de Pasages—cámara San Nicolás 12 pesos. Las hermanas 12 idem, Obligado 12 id, San Pedro 8 id, Baradero 6 id, Zárate 4 id. Campaná 4 idem.

Proa la mitad de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolás todos los lúnes y viérnes.

Agencia en Buenos Ayres J. O Martinez, id. id. Baradero L. Nuñez, id. id. San Pedro M. Pagadoy, id. id. San Nicolás Rogerio Seide—Buenos Ayres 25 de Febrero 1865.

ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion A VAPOR

De Gualeguaychú E. R. puertos del Uruguay el vapor nacional

"ERA."

Tocando en el puerto Gualeguaichú.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin García	4 ps. fts.	2 ps. fts.
Nueva Palmira	8 "	4 "
Fray Bentos	8 "	4 "
Gualeguaychú	8 "	4 "
Concepcion del Uruguay	10 "	5 "
Roman	10 "	5 "
Paisandú	10 "	5 "
Concordia y Salto	16 "	8 "

El ERA saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en punto de la mañana.

ENRIQUE DOWSE.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Un lindo casa nueva y á la moderna calle de Chile núm. 341.

El Sábado 29 de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una linda casa nueva y á la moderna calle de Chile núm. 341, la que se designará por la bandera, compuesta su terreno de 9 varas de frente al sud por 30 de fondo, la casa se compone de sala de recibo, zaguan, 3 piezas, cocina, comedor, letrina, etc.

Se venderá por la mayor postura y el título será presentado en el acto del remate.

Se avisa á los interesados que el rematador estará autorizado por escrito antes testigos para vender por la mayor postura.

Por mas conocimiento á la casa del rematador calle de Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casa esquina calle de Charcas esquina de Ombú donde estará la bandera de remate.

El Viernes 28 de Abril á las 4 y 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una linda casa calle de Charcas esquina de Ombú, edificada como un almacen y con sus muebles compuesta su terreno, con frente á la calle de Ombú con frente al Oeste por 20 de fondo al Este y calle de Charcas con 1 piezas de material, madera de gundo, cocina, etc. y 2 piezas con sus puertas y ventanas, un almacen y cocina, comedor, patio, agua corriente etc.

Se avisa á los interesados que el rematador estará autorizado por escrito para vender por la mayor postura. Por mas conocimiento en la casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Una finca calle de Independencia núm. 357.

Viernes 12 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle Independencia núm. 359 la que se designará por la bandera, compuesta su terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al sud, por 60 de fondo, 2 piezas de material, madera de pino con sus puertas y ventanas, cocina, etc.

Se avisa á los interesados que el rematador estará autorizado por escrito antes testigos para vender por la mayor postura.

Por mas conocimiento á la casa del rematador calle de Perú 37.

POR EL MISMO.

Una finca calle de Ombú núm. 304 de poco frente.

El Jueves 4 de Mayo á las 4 y 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una linda finca calle de Ombú, compuesta su terreno de 5 varas de frente al sud por 36 de fondo al oeste, 3 piezas de material, madera de pino, cocina, pozo de balde, etc.

Se avisa á los interesados que el rematador estará autorizado por escrito para vender por la mayor postura.

Por mas conocimiento á la casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle de Balcarse núm. 304 de poco frente.

Balcarse núm. 304 lo que se designará por la bandera compuesto su terreno de frente con 3 piezas de material, cocina, y demas necesario.

Se venderá por la mayor postura y el que desee saber mas detalles á la casa del rematador.

Por mas conocimiento Perú 37.

POR EL MISMO.

Importante y gran Remate.

De una linda y buena finca calle de Belgrano núm. 351 entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El Miércoles 10 de Mayo á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una linda y buena finca calle de Belgrano núm. 351 la que se designará por la bandera, compuesta su terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al sud, por 50 de fondo al Norte con 5 hermosas piezas á la moderna madera de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde, agua de aljibe, algunos árboles frutales, calle empedrada, la localidad no puede ser mejor por estar cerca de la iglesia de Monserrat y en el centro de todas las comodidades que se puedan desear.

Se rematará por cualquier precio, se avisa á los interesados de dicha finca que el rematador está autorizado antes testigos por escrito para rematar por la mayor postura.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

De 183 manzanas de campo en el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde en el partido de la Villa de Lujan donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño 183 manzanas de terreno dicha Villa de Lujan, cuyo terreno corresponde de 183 manzanas de terreno dicha Villa, se venderá en fracciones de 4 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, y el todo si se quiere segun el gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos, planos y demas detalles se dará dentro de seis dias mas á los que estén mas ó menos interesados que quieran imponerse del todo se rematará por cualquier precio.

POR EL MISMO.

De una finca y todo el mueblaje calle de Independencia núm. 359.

El Sábado 29 de Abril á las 11 de la mañana donde se estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa finca y todo el mueblage calle de Independencia núm. 359 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 1/4 varas de frente al sud por 61 de fondo al norte con 6 piezas de techo de material, madera urunday, 4 empapeladas cielos rasos, 2 ventanas de reja á la calle, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol, baldosa de Barcelona, techos y pisos de toda la casa enbaldosados, pozo forma de aljibe, cocina, cocina con bomba, zaguan, pozo de balde, etc.

El detalle de los muebles es el siguiente.

3 cómodas, 1 1/2 docena sillas de caoba, 3 mesas, 2 camas de caoba, 2 mesas redondas, 1 sofá crin, 1 mesa de noche, 2 espejos chicos, 1 piano, 1 espejo grande, 1 mesa de un pio, 1 1/2 docenas sillas americanas, 1 armario, 1 banco de carpintero, 300 varas de alfajía, 300 baldosas de techo, 1 carretilla de mano, algunas puertas y ventanas viejas, 1 par rejas á la moderna y una infinidad de muebles que estará de manifiesto.

POR EL MISMO.

De un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandí y Rincon.

Juéves 11 de Mayo á las 4 y media de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un buen terreno calle de Méjico entre las calles de Sarandí y Rincon, el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 63 y media de fondo al sud, terreno alto como para edificar una buena casa.

Se avisa á los interesados en este terreno, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por mas conocimiento á casa del rematador Perú 37.

Por Tomas Gowland

En la casa de Comercio de Sr. D. Leon J. Isaac calle de Maipú núm. 17.

De un gran surtido de efectos de tienda y mercería.

El Martes 2 y el Miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se rematará un gran surtido de efectos de tienda y variado surtido de Cuyo pormenores como sigue.

Paletoes finos y regulares, sacos de id, aguas cinturas, trajes completos en cajas, pantalones, sombreros, corbatas, sacos y trajes completos para barco, pbla de castor, id de 2 faces, 9 id de poncho, camisas de calicot, id de hilo, 14 id de punto, id algodon, id de zarazo, id de muselina, id de gasa, id listado, cuellos de hilo para hombres, camisetas de lana para marinero medias de lana algodon, hilo, id de colores para niños, id de algodon, para señora, gorritas y flores á la moda, botines para señora, id, id, género para vestidos y fantasía para señoras, gorritas para niños, id de gasas, pañuelos de seda, géneros de seda, corbatas y hiladillo; un gran surtido de calzones para hombre, cuellos y mangas bordados, pañuelos de batista y de hilo, cuellos bordados, pañuelos de seda y chales y muchas otras cosas para señoras, cinturas y carteras de hilo, pañuelos de lana, mantas de terciopelo y pañuelos de seda, un gran surtido de ropa hecha para hombres, sombreros finos y regulares, bufandas, mantas de seda, etc. etc.

NOTA—La ropa hecha y los artículos de sastrería se venderán en cantidades para comerciantes.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores Vallet hermanos y Ca.

Calle Rivadavia núm. 210.

De un gran surtido de efectos recientemente introducidos por los buques "Chandernagor" y "Racinary" "Jacquenin".

El Miércoles 26, Jueves 27, y Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, con planos y condiciones que se darán al momento del remate á la vista y á los que deseen imponerse.

Casimires de varias clases, paños negros, id de castores de varias clases, gran surtido de géneros de varias clases, merinos escoces, géneros para vestidos de varias clases, pañuelos de algodon, id de seda, chalecos, casacas y pantalones de paño, y un gran surtido de camisas para hombres, id de lana, botines bordados, paños de seda, pañuelos bordados y otros, y tela estampada, bordados de pekin, gorros de terciopelo y de seda, y de color, capas de paño, capas de paño negros, sombreros de castor, pañuelos de lino, camisas de hilo para hombres, camisetas de lana, paños, corbatas de seda, pañuelos para hombres, géneros para hombres, fantasias, gorritas para señoras de terciopelo de todas clases, gran surtido de varios artículos de sastrería, géneros para forro lana y seda, camisetas de lana; gran surtido de sombreros de castor tricolores y pelo, etc. sombreros para paño, gorras de terciopelo y sombreros negros, y otros sombreros Regent.

POR EL MISMO

En Barracas al Sud donde estará la bandera de remate.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Diego Echeverria.

El sábado 29 del corriente á la hora que los herederos de D. Pedro Capdevila situado en Barracas al Sud en la calle "Industria" y frente de este se halla al Este con D. N. Cadet y por el Este al Oeste con D. N. Noceti cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Este, y de 20 varas de fondo al Oeste, cuyo terreno y casa corresponde de tasadora á 20 varas al Oeste con 10 varas de fondo al Este se hace la finca en la cantidad de $120,000 moneda corriente.

Por mas informes los que se compra pueden ocurrir á la Escribania de D. Segundo Carrido en la oficina de D. Mariano Cabral.

POR EL MISMO.

De una finca y buena á la moderna calle de Rio Bamba núm. 47 entre Cangallo y Cuyo.

El Jueves 4 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una linda finca y buena á la moderna calle de Rio Bamba entre Cangallo y Cuyo, que se designará por la bandera de remate, compuesta su terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Norte, con 5 hermosas piezas de material, madera de urunday, cocina, pozo de rica agua, patio y fondo con árboles, es poca la casa que se desee para una familia. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado antes testigos para vender por la mayor postura.

Se rematará sin reserva, el dueño precisa vender por tener que ausentarse.

Por mas conocimientos Perú núm. 37.

MOVIMIENTO DE TRENES DE LOS FERRO-CARRILES.

DEL OESTE.

DESDE EL 12 DE MARZO EL SERVICIO DE LOS TRENES ES COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO. SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 35
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
General Rodriguez	9		6	
Lujan	9 30		6 30	
Mercedes	10 30		7 40	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Mercedes	7 30		3 30	
Lujan	8 30		4 30	
General Rodriguez	9		5	
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 55	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7

DIAS FERIADOS. SALIDAS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	1	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1 20	3	5
Merlo	8 20		11 20	1 30		5 20
Moreno	8 30		11 30			5 30
G. Rodriguez	9		12			6
Lujan	9 30		12 30			6 30
Mercedes	10 30		1 30			6 40

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes		7 30		11 30		3 40
Lujan		8 30		12 30		4 30
G. Rodriguez		9		1		5
Moreno	7 50	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de S'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 55	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

NOTA—En los dias feriados el precio es lo mismo para las estacionas intermedias hasta Flores, es decir, 6$ de 1ª. y 4$ de 2ª.—Los niños desde 3 años haste 7, tomarán boletos de 2ª, para viajar en 1ª.

LA ADMINISTRACION.

DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO—SALIDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	S. Isidro	S. Fernando	Tigre.
1	7	7 15	7 22	6 35	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30
* 2	8 50	9 05	—	9 20	—	9 32	9 42	9 52	10
3	10 30	10 45	—	11	—	11 12	11 25	11 40	11 50
4	1	1 15	—	1 30	—	1 42	1 55	2 10	2 20
5	4 30	4 45	—	5 05	—	5 17	5 30	5 45	5 55
6	6	6 15	6 22	6 35	6 42	6 50	7 05	7 20	7 30

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 de Mayo
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	—	9 50	—	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	—	2	—	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	—	3 50	—	4 05	4 15
5	6 15	6 25	6 40	5 53	7	7 10	7 14	7 30	7 40

* El segundo tren del 25 de Mayo (de las 8-50 de la mañana) saldrá solamente los Sábados para la conveniencia de los pasageros por los vapores que salen del Tigre para el Uruguay.

DIAS FERIADOS—SALIDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	S. Isidro	S. Fernando	Tigre
1	7	7 22	7 23	7 35	7 42	7 50	8 05	8 15	8 25
2	9	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 05	10 15	10 25
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	12 55	12 15	12 25
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 50	2 15	2 25
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 50	4 15	4 25
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 20	6 15	6 25
7	8 30	8 40	—	9	—	9 15	9 30	9 46	—

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 de Mayo
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22	—	7 40	7 47	8 10	8 10

Aunque los Trenes sean anunciados para parar en las Estaciones Palermo y Rivadavía, los pasajeros que desten ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán.

LA ADMINISTRACION.

OCTAVIO ROSSI
Corredor Marítimo.

37—RECONQUISTA—37

BUQUES A LA CARGA EN PUERTO

Para Amberes.

Bergantin italiano *Ferdinando* 167 toneladas 5⁄6 G. I. I. capitan L. Caporricio consignatarios Sres. Sapemberg y Ca.

Lugre italiano *Trionfo* 520 toneladas 3⁄3 A. I. I. capitan A. Denegri. Consignatarios Sres. E. Freyer hnos. y Ca.

Barca prusiana *Louise* 335 toneladas 3⁄3 A. I. I, capitan Eduardo Zornow. Consignatarios Sres. Dussand.

Para Burdeos.

Barca francesa *Elise* 346 toneladas capitan Morin. Consignatarios Sr. D. Charavel.

Para Marsella.

Barca polacra austriaca *Suez* 431 toneladas capitan A. Premuda. Consignatarios Sres. Lenguick Scharff y Ca.

Bergantin francés *Emilie Ernestine* 226 toneladas capitan Lancelot. Consignatarios G. R. O'Shee y Ca.

En el Uruguay para Amberes.

Bergantin belga *Maree* 230 toneladas 5⁄6 A. L. I. capitan Romyn.

Cargando carne tasa o en el Parana.

Barca nacional *Santiaguito*, Paraná.
Goleta hanoveriana *Doranu*, Goya.

En Fray-Bentos para Inglaterra por órdenes.

Barca italiana *Chichina*, 395 toneladas, capitan Juan Vasallo.

Génova.

Barca italiana 1ª clase *Tre Fratelle* 500 toneladas, capitan Beberino. Consignatario Sr. D. B. Delfino.

Cargando carne tasajo en puerto.

Bergantin goleta nacional *Teresa* 130 toneladas capitan L. N. Lee Maria.
Id. id. hanoveriann *Sophia Henrietta* capitan Feeter.

Cargando en el Uruguay carne tasajo.

Fray-Bentos, bergantin nacional *Pompéo*.
Id. goleta hamburguesa *Ino*.
Id. id. hanoveriana *Constructor*.
Roman, bergantin hanoveriano *Alma*.
Id id. holandes *Maria Anna*.
Paysandú, goleta id. *Gezina Jantjé*.
Id. bergantin id. *Ceres*.
Gualeguay goleta id. *Gersteling*.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1⁄2—RECONQUISTA—99 1⁄2.

Itinerario en vigencia desde el 13 de Marzo 1865.

Para Montevideo, el vapor—

RIO DE LA PLATA.

CAPITAN PEDRO L. FLORES.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde
Llegará los Mártes y Sábados al amanecer.

Para Montevideo el vapor—

TEVERE

Capitan José Barboro

Saldrá los lúnes y viernes á las 5 de la tarde.
Llegará los jueves y domingos al amanecer.

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY

Capitan Manuel Soriano.

Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde, y regresa los mártes y sábados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el vapor—

URUGUAY

Capitan Manuel Soriano

Saldrá los jueves á las 10 de la mañana.
Llegará los lunes á las 8 de la mañana.
Todos estos vapores tomarán pasajeros carga y encomienda, segun la siguiente:

Tarifa—Pasage de Cámara

Montevideo...........	8	$ fts. de 10 reales	
Martin Garcia	4	" " "	
Higueritas...........	6	" " "	
Fray Bentos..........	8	" " "	
Concepcion del Uruguay.	10	" " "	
Paysandú.............	12	" " "	
Concordia y Salto......	16	" " "	

Proa la mitad de estos precios.

Flete de carga.

A Montevideo 4 ps. ftes igual moneda por toneladas idem á los puertos del Uruguay, 8 ps. id. id.—id. por oro ¼ p.%; plata, ¼ p % Encomienda, precio convencional.

Por mas informes ocurran á los agentes Alvares y Risso Reconquista 92 1⁄2.

Liverpool, Brasil And

River Plate Steamers

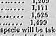

The following screw Steamers will be despatched with cargo etc passengers at monthly intervals from Buenos Ayres for Rio Janeiro, Bahía, Lisbon and Liverpool calling at Monte Video.

	Tons. Reg.	Captain
HERSCHEL........	1,543	Middleton. april.
GALILEO.........	1,525	Russell. may.
PTOLEMY.........	1,171	Bennett.
MEMNON..........	1,209	Johnson.
NEWTON..........	1,171	Peel.
HALLEY..........	1,525	Kidd.
KEPLER..........	1,499	Carroll.

Cargo and specie will be taken (by special agreement) if not previously full, up to and including the day previous to date of sailing.

Cargo for intermediate ports must have the destination distinctly marqed on every package.

These steamers have excellent accommodation for saloon and forward passengers, and carry surgeons and stewar eses.

Parcels etc. specie [on which freight must be pre-paid] will be received at agents office up to Three o' clock on day of sailing.

Apply in Liverpool to Messrs. Lamport and Holt, and in Buenos Ayres to Messrs Darbyshire and C°, or te.

JOHN P. BOYD and C°.
Calle San Martin núm. 56.

Mensajerias y Correos Nacionales

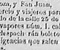

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuí Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza, y San Juan,

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo núm. 127 á la agencia de vapores núm. 1. calle Cuyo y que en adelante se despach rán boletos para los pasageros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Los encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario, tambien entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Buenos Ayres Enero 12 de 1865, calle de Cuyo núm. 1.

VAPOR URUGUAY
Para Montevideo.

Sale el Lunes 3 del corriente á las 5 de la tarde y regresa el jueves.

Vapor "Rio de la Plata"—Sale para Montevideo el Miércoles 5 á las 5 de la tarde á permanecerá en Montevideo hasta el Lunes de Pascua regresando de esta el Miércoles 12 del corriente.

Para el Uruguay —El vapor Uruguay saldrá el jueves 6 del corriente á las 10 en punto de la mañana.

Alvarez y Risso Agentes.
Reconquista 99 1⁄2.

Imprenta del SIGLO, Victoria 153

COMISION DE 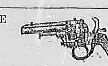 ASIGNACIONES.

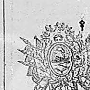

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—**20.**

E. Paris, conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un urtido de armas y revolvers, como sigue:

REVOLVERES
CARETAS
FLORETES
GUANTES
GUARDA-PECHO
ZAPATILLAS.

E. Paris, establecido hoy en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garanti segura e las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.

Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, asi como todas las piezas de repuesto para compostura. al-p.m

Gran Caja de Ahorros.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.° ENERO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
fts. 14,80,7373 20	15,866.	$ fts. 1,915,686 93

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.		
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en....................	1862
753,803	Idem idem idem á los suscritores que liquidan en..............	1863
576,968 50	Idem idem idem á idem idem................	1864
19,287	reintegro á los sócios caducados pero sobrevivientes incluses en seccion liquidada en.......................	1862
23,481 50	Idem idem idem á idem idem........................	1863
16,188 50	Idem idem idem á idem idem........................	1864
2.383,126 50		

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Be'ficio por ciento.
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	202 60
		1469	José A. Alemparte.	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	128 50
		845	....	Santiago...	5½ id.	1año á 2 añ	500	1108 34	121 66
		109	J T Urmeneto.	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 82	92 66
	Anuales.	1233	J. M. Larrain.. P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50	104 88
Liquidacion 1863.	Unicas.	4485	Jorge L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	317 53
	Anuales.	2562	J. de la Cruz Larrain....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80	139
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	190 63
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	10000	25602 68	34 57
Liquidacion 1864.	Unicas.	7760	Juan Picásso...	Málaga	5½ id.	1 dia 1 año	250	869 26	247
		9380	Ig'cio Carrillo..	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales.	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3½	67 á 72 "	250	592 02	136
		6957	J. M. Olmos..	San Juan	3½	61 á 66 "	1000	8307 36	130
		7202	Manuel Olivera	Callao	3½	1 á 5 "	250	554 63	122
		6630	J. J. de Urquiza........	Paraná	3½	1 á 6 añ's	500	1017 30	103
		7525	Juan Anchorena.......	Buenos As.	3½	29 á 32	10000	17665 12	76
	Formacion de renta sin enagenacion—	11795	J. M. Salcedo.	Lima	1	53 á 54	10000	23123 91	21
		13022	Fed'co Gabler	Santiago	1¼	49 á 50	2000	2630 03	31
	Formacion de renta con enagenacion—	11603	Fed'co Gabler.	"	1	49 á 50	2000	2463 20	23
		13182	German A. Hemen......	"	1½	35 á 36	400	519 62	29

Pueden hacersesuscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones, en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Martin* al-p. m.

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y Ca

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que convienc guar las sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el jemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acojo esa clase de operaciones. Abrian pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** *para arriba.*

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará *sujeta* á las reglas establecidas para las cuentas corrientes asi le convieno al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12 al-p.m

Asuntos Brasileros.

Apuntes sobre asuntos Brasileros por M. D. Christie Ex-ministro P. de S. M. Británica á Buenos Ayres, Brasil etc. 1 tomo acaba de llegar y está á venta en la libreria inglesa calle San Martin núm. 44. Abril 1° 1 m.

Colegio de la Union.

Calle de Venezuela núm. 286, inmediato á la calle de Lima.

En dicho colegio se dan lecciones de noche.

Dans le college de la Union, il y á classe de nuit.

LA BIENECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL DE

Seguros Mutuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahoaros sobre títulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudados y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO 1864

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. CANTILO.

Junta Directiva.

Sr. D. Mariano Miró............... Presidente
" " Eduardo Lumb.................. Vocal
" " Enrique Ochoa................. —
" " Pedro Holterhoff.............. —
" " José Martinez de Hoz........... —

Junta de Vijilancia.

Don Mariano Cabal.
Don Jorge Temperley.
Don Ambrosio P. Lezica.
Don Hugo Bunge.
Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos.

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR D. FRANCISCO F. MORENO.

Inspector General en la República Arjentina y Oriental del Uruguay

SEÑOR D. JORGE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMCLO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118, altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1865.

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE PÓLIZAS.	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES....**656,575**	**495**	PESOS PLATA....**54,000**

Tres son las formas de seguro que LA BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; á saber: 1ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3ª á mera renta con interés compuesto.

En la PRIMERA forma, el asegurado disfruta: 1° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañía; 2° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4° de la parte proporcional en los capitales recibidos ó intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5° del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectua trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basadas por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interés que producen los títulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulavo mucho menor que el que gana LA BIENHECHORA,, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte del asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año.......	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2.......	900	3340	8270	18480	39000
	de 2 " á 3.......	950	3230	7970	17470	37000
	de 3 " á 4.......	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 " á 15.......	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 " á 20.......	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 " á 30.......	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 " á 40.......	950	3030	7970	17500	39500
	de 40 " á 50.......	990	3340	8270	19480	35000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año.......	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2.......	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 " á 3.......	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 " á 4.......	840	2750	7000	14900	31900
	de 4 " á 15.......	810	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 " á 20.......	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 " á 30.......	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 " á 40.......	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 " á 50.......	870	2950	7300	17000	38000

a-1p.m.

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

EN ESPAÑA Y AMERICA

Capital suscrito en 3 de Julio de 1864—REALES VELLON **709.658-200-50.**

Pueden hacerse suscriciones sin que el socio tenga que precentar fé de vida ni documento algunn para retirar sus liquidaciones.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las que á las 4 de la tarde.

Libranzas sobre los pueblos de España.

Las libranzas pueden hacerse sobre cualquier pueblo de la Peninsula, desde una za de oro en adelante.

El cambio se ha modificado—Pagándose á la vista como tiene acreditado, las antidades cortas, y los giros que pasan de mil patacones, 8 dias vista.

64—Calle de la Florida—64 al-p. m

Manufacturas

IMPERIALES

Tabac,

Cigarres des manufactures Imperiales de France.

Dans le but d'empecher la contrefaçon qui se fait sur une si grande echelle pour imiter ses produits l' administration Imperiale des Tabacs á pris la resolution d'avoir dans chaque pays d' outremer des depots officiels d' articles sortant de ses manufactures et authenti ques á cet effet elle a traité pour **l'Uruguay** et la **Confederation Argentine** avec messieurs Mateo Petit et Ce. de Bordeaux qui viennent d' etablir á Buenos Ayres un depot officiel rue San Martin núm. 120 1⁄2 sous la direction de monsieur Federico Paullier.

On trouvera dans ce depot officiel tous les produits des manufactures Imperiales Françaises aux prix suivants.

Tabacs

A PRISER SUPERIEURS

VIRGINIE, VIRGINIE HAUT GOUT		
Virginie et Amersfoort	á frs. 11 50 le kil.	
Tabacs á priser 1° qualité	á " 9 50 "	
Id á fumer superieurs maryland Levant Latakia et Varinas	á " 11 50 "	
Tabac á fumer 1° qualité	á " 9 50 "	
Cigarres francais de 0 5 en France	á 5 le cent.	
id id de 0 10	id á 10	id
id id de 0 15	id á 18	id

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes. Les cigarres de 0 05 en paquets et 12 et 24 cent de 0.10 et de 0,15 cs. en paquets et en boites

Vente en gros et en detail au comptan

Rapé

Tabaco para fumar y cigarros de las manufacturas Imperiales francesas.

Para impedir la falsificacion de sus productos la administracion Imperial de tabacos franceses ha resuelto establecer en todos los paises de Ultramar depósitos óficiales y auténticos de articulos fabricados en sus manufacturas; á este fin ha tratado para las Repúblicas del **Uruguay** y de la **Confederacion Argentina** con los Sres. Mateo Petit y Ca. de Burdeos que acaban de establecer un dedósito oficial en Buenos Ayres calle San Martin número 120 1⁄2 bajo la direccion del Sr. D. Federico Paullier.

Se encontrará en este depósito oficial todos los productos de las manufacturas Imperiales francesas á los precios siguientes.

Rapé superior.

Virginie Virginie Haut Gout

Virginie y Amersfoort	11	50	el kil.
Rapé 1.ª calidad	9	50	"
Tabaco para fumar superior marland Levant Latakia varinas	11	50	"
Tabaco 1.ª calidad	9	50	"
Cigarros franceses de 005 en Francia	5		el ciento
id. id. 010	de	10	id.
id. id. 0 15 id.	de	18	id.

Los tabacos serán vendidos en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos. Los cigarros de frs. 0 05 n paquetes de 12 y 24 y los de 0 10 y 0 15 Cs. en paquetes ó cajas.

Venta por mayor y menor al contado.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmaceutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas—los cuales ellas curan en algunos dias—contra las obstrucciones y las derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para cura las dolencias del pecho.

Depositarios generales en *Paris,* farmacia Labélonye y Ce, calle Bourbon-Villeneuve. — *Buenos-Ayres,* **A. Demarchi hermanos,** calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. —*Rosario y Córdoba,* **Demarchi hermanos** y Ce.—*San-Nicolas,* **Pedro Saroli y Ce.**—*Montevideo,* **Ventura Garaicoechea,** Sarandi, 227; **Daudy,** botica del Leon de Oro; **Las Cazas,** Sarandi, 161; **William Cranwell.**

LA PREVISORA ARJENTINA

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Creacion de capitales, rentas vitálicas, vindedades, premios etc. aprobado po el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE Dbre. 1864

En la seccion metálico $ fts. 244,467
En la seccion á papel moneda " m⁄c 5,000

Inversion de los fondos

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, calle de Santiago del Estero núm. 170 Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro d Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Losde sin abandono, derecho:

1.° Al interés compuesto qu devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacer por enttegas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm.s. al—pm

UNICO DEPOSITO

De Máquinas de Coser de los acreditados fabricantes, Wheeler y Wilson.

169—CALLE VICTORIA—169.

En esta casa, ya bien conocida en esta capital, por las evidentes ventajas que desde su instalacion ha ofrecido siempre á sus favorecedores, se encuentra constantemente un variado y elegante surtido de máquinas de coser. El empeño en que estamos de dar el mayor desenvolvimiento á nuestro negocio, nos hace garantir al respetable público de esta capital, que nos 4allamos en la disposicion de vender á precios mas reducidos que cualquier otra casa vendedora de máquinas, que nunca gozarán del crédito de que se han hecho acreedores las de Wheeler y Wilson, fabricantes priviligiados por el Gobierno de los Estados Unidos, y de que somos únicos agentes en América del Sud.

Igualmente tenemos un gran surtido de seda ó hilo, y en general de todos los útiles para máquinas, y que vendemos á precios equitativos.

169—CALLE DE VICTORIA—169.

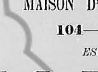

AU

MERINOS

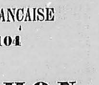

MAISON D'IMPORTATION FRANCAISE

104—RIVADAVIA—104

ESQUINA CHACABUCO.

J. B. BURNICHON.

GROS & DETAIL.

Le grand magasin de Blanc AU MERINOS vien de mettre en vente la premiere serie de ses inmenses assortiments d'hiver.

Le public sait que les affaires de cette importante maison reposent sur deux principes invariablement appliqués.

1.° Ne vendre quelqu'en soit le prix que de la marchandise de premiére qualité, de premier ordre et de premiére fabrique.

2.° Vendre tout indistinctement á une bon marché relatif indiscutable.

Aperçu des principaux articles.

2000 couvertures pour lits en tous genres.
500 pieces madapolan, cretonne de toutes largeurs, (fabrique de Mulhouse.)
150 pieces fil pour draps de lit, chemises, tires d'oreillers, colecons etc. de Lisieux, Lille, Grenoble, Laferté.
2500 services de table de tous les prix.
Un inmenso assortiment de lainages composé de chemisettes, bas, chaussetts, flanelles, molleton, bonnets, capelines etc. etc.

TAPIS DE TABLE.

Deux grands rayons de courtepointes couvertures piqué, rideaux, perse indienne housse, serviettes de toilette, serviettes pour coiffeurs.
Toile d'Abbeville écru pour tailleurs.
Tabliers confectionnés pour cuisine, valet et femme de chambre.
Toile de lanissiere écru pour nappes et serviettes etc.

Le maison AU MERINOS ne s'attachant qu'aux articles français vendra au prix de coût toutes marchandises d'autres provenances.

Rivadavia 104—Esquina Chacabuco.